# CUENTAS ANUALES DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

# **FUNDACIONES**

Fundación Santa María de Albarracín

# BALANCE DE SITUACIÓN CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2023

| Título  | Nota<br>Memoria | Ejercicio 2023      | Ejercicio 2022      |
|---|-----------------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE  |                 | 976.574,90          | 1.034.910,93        |
| I. Inmovilizado intangible  | NOTA 5          | 41.759,82           | 43.664,14           |
| II. Bienes del Patrimonio Historico   | NOTA 6          | 636.953,44          | 702.968,55          |
| III. Inmovilizado material  | NOTA 5          | 415,92              | 573,78              |
| IV. Inversiones inmobiliarias   |                 | 110,00              | ,                   |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas largo plazo   |                 |                     |                     |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo   | NOTA 7          | 297.445,72          | 287.704,46          |
| VII. Activos por impuesto diferido  |                 |                     |                     |
| B) ACTIVO CORRIENTE   |                 | 437.858,85          | 452.099,87          |
| I. Existencias  |                 | 2.224,28            | 2.792,24            |
| II.Usuarios y otros deudores de la actividad propia   | NOTA 7          | 133.261,06          | 366.142,32          |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar  | NOTA 7          | 72.933,30           | 23.208,44           |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo  | NOTA            | 72.333,30           | 23.200,44           |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto piazo  V. Inversiones financieras a corto plazo | NOTA 7          | 375,00              | 0,00                |
| VI. Periodificaciones a corto plazo   | INOTA /         | 4.961,10            | 4.240,17            |
| <u>.</u>  |                 |                     | •                   |
| VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes   |                 | 224.104,11          | 55.716,70           |
| TOTAL ACTIVO (A+B)  |                 | <u>1.414.433,75</u> | 1.487.010,80        |
| A) PATRIMONIO NETO  |                 | 924.986,46          | 967.705,04          |
| A-1) Fondos propios   |                 | 294.444,40          | 269.678,60          |
| I. Dotacion fundacional   | NOTA 9          | 252.977,48          | 252.977,48          |
| Dotacion fundacional     Dotacion fundacional   | 1401743         | 252.977,48          | 252.977,48          |
| Dotacion fundacional     Dotacion fundacional no exigida  |                 | 232.977,40          | 232.311,40          |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·   | NOTA 9          | 16 701 12           | 10.106,77           |
| II. Reservas  | NOTA 9          | 16.701,12           | 10.106,77           |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores  | NOTAS 3 Y 9     | 24 705 80           | 0.504.05            |
| IV. Excedente del ejercicio   | NOTAS 3 Y 9     | 24.765,80           | 6.594,35            |
| A-2) Ajustes por cambios de valor   | NOTA 40         |                     | ***********         |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | NOTA 12         | 630.542,06          | 698.026,44          |
| B) PASIVO NO CORRIENTE  | NOTA 10         | 6.051,63            | 3.834,42            |
| I. Provisiones a largo plazo  |                 |                     |                     |
| II. Deudas a largo plazo  |                 |                     |                     |
| Deudas con entidades de credito   |                 |                     |                     |
| Acreedores por arrendamiento  |                 |                     |                     |
| 3. Otras deudas a largo plazo   |                 |                     |                     |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas largo plazo   |                 |                     |                     |
| IV. Pasivos por impuesto diferido   | NOTA 10         | 6.051,63            | 3.834,42            |
| V. Periodificaciones a largo plazo  |                 |                     |                     |
| C) PASIVO CORRIENTE   |                 | 483.395,66          | 515.471,34          |
| I. Provisiones a corto plazo  |                 | ·                   |                     |
| II. Deudas a corto plazo  | NOTA 8          | 110.000,00          | -39,28              |
| Deudas con entidades de credito   |                 | 110.000,00          | -39,28              |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero  |                 | ·                   | ,                   |
| Otras deudas a corto plazo  |                 |                     |                     |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo  |                 |                     |                     |
| IV. Beneficiarios - Acreedores  |                 |                     |                     |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar   | NOTA 8          | 101.616,11          | 68.875,04           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar     Proveedores  |                 | 29.142,11           | 19.566,39           |
| 2. Otros acreedores   |                 | 72.474,00           | 49.308,65           |
| VI. Periodificaciones a corto plazo   |                 | 271.779,55          | 446.635,58          |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·   |                 | ,                   |                     |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)  | l l             | 1.414.433,75        | <u>1.487.010,80</u> |

| Título  | Notas<br>Memoria   | Ejercicio 2023                  | Ejercicio 2022                  |
|---|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| A) Excedente del ejercicio  |                    |                                 |                                 |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia  |                    | 665.488,16                      | 747.854,76                      |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados   |                    | 000 474 00                      | 400 004 40                      |
| b) Aportaciones de usuarios     c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones         | NOTA 11            | 233.171,62                      | 190.801,18                      |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                          | NOTA 11,12         | 432.316,54                      | 557.053,58                      |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones   | ,                  |                                 |                                 |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil                                     | NOTA 11            | 421.877,33                      | 123.521,87                      |
| Gastos por ayudas y otros     Ayudas monetarias   |                    |                                 |                                 |
| b) Ayudas no monetarias   |                    |                                 |                                 |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno   |                    |                                 |                                 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados  |                    |                                 |                                 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                       |                    |                                 |                                 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo     Aprovisionamientos                            | NOTA 11            | -340.275,76                     | -231.289,10                     |
| 7. Otros ingresos de la actividad   | 1017(11            | 103.498,39                      | 88.018,18                       |
| a) Subvenciones afectas actividad mercantil   | NOTA 11            | 4.000,00                        | 4.000,00                        |
| a) Subvenciones afectas a gastos comunes propia y mercantil   | NOTA 11,12         | 90.094,21                       | 76.273,63                       |
| b) Otros  | NOTA 11<br>NOTA 11 | 9.404,18                        | 7.744,55                        |
| Gastos de personal     Otros gastos de la actividad   | NOTA 11            | -629.864,54<br>-199.997,95      | -522.500,54<br>-204.748,89      |
| 10. Amortización del inmovilizado   |                    | -126.396,72                     | -148.753,23                     |
| a) Amorización del inmovilizado   | NOTA 5             | -27.629,46                      | -34.553,38                      |
| b) Amortización bienes patrimonio histórico   | NOTA 6             | -98.767,26                      | -114.199,85                     |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado a excendente ejercicio                 | NOTA 12            | <b>120.695,63</b><br>116.628.60 | <b>142.683,59</b><br>142.594.24 |
| Afectas a la actividad propia     Afectas a la actividad mercantil                                  |                    | 110.020,00                      | 142.594,24                      |
| c) Afectas a gastos comunes propia y mercantil  |                    | 4.067,03                        | 89,35                           |
| 12. Exceso de provisiones   |                    |                                 |                                 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado  |                    |                                 |                                 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD  |                    | 15.024,54                       | -5.213,36                       |
| 14. Ingresos financieros  | NOTA 11            | 9.741,26                        |                                 |
| 15. Gastos financieros  | NOTA 11            | 0,00                            | 0,00                            |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros<br>17. Diferencias de cambio           |                    |                                 | -5,74                           |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                             | NOTA 7             | 0,00                            | 11.813,45                       |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS   |                    | 9.741,26                        | 11.807,71                       |
| A.3) EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS  |                    | 24.765,80                       | 6.594,35                        |
| 19. Impuestos sobre beneficios  |                    |                                 |                                 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO                                 |                    | 24.765,80                       | 6.594,35                        |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto   |                    |                                 |                                 |
| 1. Subvenciones recibidas   | NOTA 12            | 279.943,42                      | 861.888,54                      |
| 2. Donaciones y legados recibidos   | NOTA 12            | 241.000,00                      | 299.069,44                      |
| 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo   | NOTA 10            | 101,68                          | 2,23                            |
| B.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO |                    | 521.045,10                      | 1.160.960,21                    |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio   |                    |                                 |                                 |
| 1. Subvenciones recibidas   | NOTA 12            | 326 034 46                      | _074.0E4.60                     |
| 1. Subvenciones recibidas<br>2. Donaciones y legados recibidos                                      | NOTA 12<br>NOTA 12 | -326.031,16<br>-260.179,43      | -974.051,60<br>-329.589,97      |
| 3. Otros ingresos y gastos  | 11017112           | 200.170,40                      | 020.000,01                      |
| 4. Efecto impositivo  |                    | -2.318,89                       |                                 |
| C.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACÍÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCIO                         | <br>               | -588.529,48                     | -1.303.641,57                   |
| D) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente                           |                    |                                 |                                 |
| al patrimonio neto  |                    | -67.484,38                      | -142.681,36                     |
| E) Ajustes por cambios de criterio  |                    |                                 | •                               |
| F) Ajustes por errores  |                    |                                 |                                 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional<br>H) Otras variaciones                                   |                    |                                 |                                 |
|   |                    |                                 |                                 |
|   | 1                  | 1                               |                                 |

# MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G-44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2023

## **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

Objeto social de la entidad: Promoción y fomento socio laboral y cultural de Albarracín y su comarca.

Actividad: La Fundación desarrolla siete actividades económicas fundamentales, la enseñanza y formación profesional no superior, la organización de reuniones y congresos, la gestión del Museo Diocesano, del Museo Municipal y de la Torre Blanca, el servicio en hostales y hospedajes para gestionar las dos residencias de la Fundación, la recuperación de edificios, la venta de libros de Albarracín y su comarca y el alquiler de viviendas, relativo a la Casa de la Julianeta. Usuarios y beneficiarios de la Fundación: Los usuarios de la Fundación son todas aquellas personas interesadas en la cultura, en sus más variadas manifestaciones: fotografía, pintura, música, restauración...

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

## 1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se presentan en base a las disposiciones legales vigentes y obligatorias en materia contable: la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC), por el que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL), que refunde en un único texto, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en lo que no se oponga a éste, el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad y sin necesidad de adjuntar informaciones complementarias.

## 2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC) por el que se aprueba el Plan PYMESFL, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en todo lo que no sea contrario a éste, el Plan General de Contabilidad PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Igualmente se han tenido en cuenta las Leyes 49/2002 y 50/2002, así como el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

# 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación Santa María de Albarracín ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, si bien la crisis económica del país así como la creciente complejidad burocrática y de trámites, ha afectado seriamente a la situación de la entidad, tanto en los recursos obtenidos por las actividades mercantiles, como por la directa vinculación de este tipo de entidades con la obtención de fondos públicos (subvenciones) para poder desarrollar sus fines, que se ha visto mermado en los últimos años de forma importante. Así pues el principio de entidad en funcionamiento depende en gran parte de que se mantengan e incrementen los Convenios con entidades públicas y sus correspondientes fondos.

## 4. Comparación de la información.

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en la estructura. No ha habido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con el precedente.

## 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

## 6. Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

## 7. Corrección de errores.

No ha habido ajustes por corrección de errores realizada en el ejercicio.

## **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio asciende a unos beneficios de 24.765,80 euros

## 1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

| BASE DE REPARTO   | Importe   |
|---|-----------|
| Excedente del ejercicio   | 24.765,80 |
| Remanente   |           |
| Reservas voluntarias  |           |
| Otras reservas de libre disposición                             |           |
| TOTAL   | 24.765,80 |
| APLICACIÓN  | Importe   |
| A dotación fundacional  |           |
| A reservas especiales   |           |
| A reservas voluntarias  | 24.765,80 |
| A excedentes negativos de ejercicios anteriores                 |           |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores |           |
| TOTAL   | 24.765,80 |

# **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

## 1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos que integran esta partida se consideran <u>activos NO generadores de flujos de efectivo</u>, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado 2 de esta nota.

| ELEMENTO                     | Porcentaje de<br>amortización/traspaso |
|------------------------------|--|
| Otro inmovilizado intangible | 33 %                                   |

Durante los ejercicios pasados se firmaron diversos convenios de cesión de las infraestructuras de la ciudad a la Fundación Santa María de Albarracín por cuya cesión de uso la entidad pagó 0 euros. La Fundación Santa María de Albarracín no registró en su contabilidad estas cesiones de uso de acuerdo con lo establecido en el R.D. 776/1998, de 28 de Abril, pero sí las restauraciones y equipamientos de dichos inmuebles.

En 2010 el ICAC publicó la consulta núm. 6, en la que se establecía que en las cesiones de uso gratuitas, la entidad tendría que reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

El tipo de inmuebles cedidos a la Fundación se caracterizan por su alto valor histórico y el escaso valor del derecho de cesión de uso, al ser éstas gratuitas, por ello, resultó muy difícil establecer un valor razonable para estas cesiones.

Finalmente, se activaron en el ejercicio 2012 optando por asignarles el valor dado al derecho en los convenios de cesión del uso y en los casos en que no aparecía dicha valoración, se activaron por el valor de la restauración junto con su equipamiento.

Los derechos de cesión de uso deben ser amortizados porque se refieren a bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establece la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan PYMESFL, en su norma de valoración 5ª. El porcentaje de amortización viene fijado por el periodo de cesión.

| ELEMENTO                             | Porcentaje de<br>amortización/traspaso |
|--------------------------------------|--|
| Casa Santa María                     | 4 %                                    |
| Iglesia Santa María                  | 4 %                                    |
| Ermita San Juan                      | 3,33 %                                 |
| Torre Blanca                         | 4 %                                    |
| Castillo                             | 3,33 %                                 |
| Casa de la Julianeta                 | 3,33 %                                 |
| Centro de restauración               | 3,33 %                                 |
| Casa de los Pintores                 | 3,33 %                                 |
| Museo de Albarracín "Martín Almagro" | 7,14 %                                 |

## 2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 se consideraron como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un Plan Especial de Ordenación Urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Los elementos que integran esta partida se consideran <u>activos NO generadores de flujos de efectivo</u>, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valora a su coste de adquisición minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados en el ejercicio 2023 han sido:

| ELEMENTO                   | Porcentaje de<br>amortización/traspaso |
|----------------------------|--|
| Otro inmovilizado material | 10 %                                   |

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material se ha deteriorado y en ese caso se estimará los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

## 3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

## 4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece qué elementos se pueden considerar bienes del patrimonio histórico. La ciudad de Albarracín fue declarada conjunto monumental en el año 1961 y se estableció un plan de ordenación urbana desde entonces. Esto supone que todos los edificios y lugares de la ciudad pueden considerarse bienes del patrimonio histórico. Fue en el ejercicio 2012 cuando dichos elementos que, hasta ese momento, se recogían como inmovilizado material, construcciones y mobiliario, pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad.

Los elementos que integran esta partida se consideran <u>activos NO generadores de flujos de efectivo</u>, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valoran a su coste de restauración y equipamiento, como valor más fiable, minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

# Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

Estos bienes deben ser amortizados porque, aunque la Fundación no ostenta la propiedad, sino el usufructo, se trata de bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establecela resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL, en su norma de valoración 7ª. Se aplican sistemáticamente amortizaciones lineales considerando el plazo de cesión según cada convenio.

Los porcentajes de amortización de estos elementos aplicados en el ejercicio 2023 han sido:

| ELEMENTO   | Porcentaje de<br>amortización/traspaso |
|--|--|
| Casa de Santa María, Iglesia de Santa María, Torre Blanca      | 4 %                                    |
| Ermita, Castillo, Casa de la Julianeta, Centro de restauración | 3,33 %                                 |
| Equipamiento de los inmuebles (general)                        | 10 %                                   |
| Cubierta del Palacio Episcopal                                 | 7,69 %                                 |
| Pórtico del Palacio Episcopal                                  | 8,57 %                                 |
| Instalaciones técnicas iluminación Iglesia Sta. María          | 8 %                                    |
| Instalaciones de telecomunicaciones del Palacio Episcopal.     | 8,57 %                                 |
| Rehabilitación Casa Santa María 17-18                          | 11,32 %                                |
| Rehabilitación Casa de los Pintores 19                         | 11,77 %                                |
| Reforma de calefacciones Ermita S. Juan y Casa Julianeta       | 6,56 %                                 |
| Reforma baños M. Albarracín 2023                               | 10%                                    |

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad, pese a las dificultades que supone teniendo en cuenta el tipo de bien de que se trata, evaluará si existen indicios de que algún elemento se ha deteriorado y en ese caso se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien de patrimonio histórico cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

## 5. PERMUTAS

La Fundación Santa María de Albarracín, no ha realizado permutas.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación Santa María de Albarracín tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

# a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la Fundación Santa María de Albarracín: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

# b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

 Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación Santa María de Albarracín registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

## Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Según todo lo anterior, la Fundación Santa María de Albarracín tiene las siguientes inversiones financieras con carácter de renta fija:

<u>Fondos Ibercaja DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI:</u> La entidad tiene invertida parte de la dotación fundacional en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

Fondos Ibercaja ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C: La entidad tiene invertida parte de la liquidez en ellos.

Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

## 7. EXISTENCIAS

Los elementos que integran esta partida se consideran <u>activos NO generadores de flujos de efectivo</u>, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El criterio de valoración aplicado es el método FIFO por considerarlo la Fundación el más adecuado para su gestión.

Correcciones de valor: si el valor neto realizable al cierre es inferior al precio de adquisición o coste de producción (y los bienes no son objeto de un contrato de venta en firme) se efectuarán las correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cada año se aplica la provisión efectuada el ejercicio anterior.

Si la pérdida de valor es irreversible se da de baja del inventario.

No hay ninguna partida que figure en el balance por una cantidad fija.

La Fundación Santa María de Albarracín ha constatado durante el ejercicio 2023, que el precio de venta de algunas de sus existencias era inferior al precio de adquisición, con lo cual ha valorado el deterioro correspondiente.

Igualmente, se ha constatado que algunos otros elementos no se están vendiendo, con lo cual también se ha valorado el deterioro correspondiente.

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

## 8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

## 9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que incluyen las diferencias temporarias entre la valoración contable y la valoración fiscal de activos y pasivos.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, independientemente de cuándo se produzca la corriente financiera.

## Ingresos:

Las entregas de bienes y prestaciones de servicios se valoran por el importe facturado, deduciendo de éste los descuentos en factura que obedezcan a pronto pago y otros.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### Gastos:

Las compras y otros gastos se valoran netos de descuentos e incluyen los impuestos indirectos en el caso de que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo que se reconocerá como gasto cuando se produzca la corriente real.

Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico (gastos plurianuales), en cada periodo se reconocerá el gasto correspondiente.

## 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Criterio de contabilización: las provisiones se dotan cuando se tiene la certeza que se dará un hecho (impuestos, responsabilidades) pero resulta indeterminado en cuanto al importe o la fecha en que se cancelará. Se reconocerá en el pasivo del balance cuando se den las siguientes circunstancias: la Fundación tiene una obligación presente derivada de hechos pasados, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la provisión. Se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación Santa María de Albarracín del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Siguiendo las instrucciones del Plan General Contable 2007 para PYMES, la "provisión para grandes reparaciones" desapareció por no estar basada en hechos pasados sino futuros, transfiriéndose su saldo a una cuenta de reservas, dentro del Patrimonio neto.

El fondo de reversión se dota anualmente en función del tiempo concedido para la recuperación de las inversiones.

# 12. GASTOS DE PERSONAL (PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES)

El criterio de registro es el mismo que para el resto de los gastos, es decir, el principio de devengo.

La Fundación no ha efectuado ninguna provisión interna durante el ejercicio.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en correlación con la aplicación como gasto de las partidas para las que se ha concedido tal subvención.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable, se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Fundación Santa María de Albarracín ha percibido, dentro de las subvenciones de carácter no reintegrable: Subvenciones oficiales aplicadas a la explotación que se imputan a resultado mediante la cuenta 740 y subvenciones oficiales de capital, que se registran en la cuenta 130. Las subvenciones de Capital se transfieren al excedente del ejercicio en la misma proporción que la correspondiente amortización de los activos para los que se concedió la subvención.

## 14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado combinaciones de negocios.

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

# 15. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado negocios conjuntos.

# **16. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.** La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

# 17. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado fusiones de este tipo.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### 1. INMOVILIZADO MATERIAL.

## a) No generador de flujos de efectivo.

|     | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO<br>AL INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | (+)<br>Entradas | (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | (+ ) Transferenc ias o traspasos de otras cuentas | (-) Salidas | (-)<br>Dotación<br>al<br>deterioro    | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
|-----|-----------------------------|---|-----------------|---|---|-------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 213 | Maquinaria                  | 7.858,35                                  | 0,00            | 0,00  | 0,00  | 0,00        | 0,00                                  | 7.858,35                              |
| 217 | Equipos proceso información | 14.817,65                                 | 0,00            | 0,00  | 0,00  | 0,00        | 0,00                                  | 14.817,65                             |
| 218 | Elementos de transporte     | 43.712,31                                 | 0,00            | 0,00  | 0,00  | 0,00        | 0,00                                  | 43.712,31                             |
| 219 | Otro inmovilizado material  | 55.866,07                                 | 0,00            | 0,00  | 0,00  | 0,00        | 0,00                                  | 55.866,07                             |
|     | TOTALES                     | 122.254,38                                | 0,00            | 0,00  | 0,00  | 0,00        | 0,00                                  | 122.254,38                            |
|     | AMORTIZACIONES              | A) SALDO<br>AL INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | (+) Dotaciones  |   | (-) Reduc   | cciones     | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |                                       |
| 213 | Maquinaria                  | 7.858,35                                  | 0,00            |   |   | 0,00        | 7.858,35                              |                                       |
| 217 | Equipos proceso información | 14.817,65                                 | 0,00            |   |   | 0,00        | 14.817,65                             |                                       |
| 218 | Elementos de transporte     | 43.712,31                                 | 0,00            |   |   | 0,00        | 43.712,31                             |                                       |
| 219 | Otro inmovilizado material  | 55.292,29                                 | 9 157,86        |   |   | 0,00        | 55.450,15                             |                                       |
|     | TOTALES                     | 121.680,60                                |                 |   | 157,86  |             | 0,00                                  | 121.838,46                            |

#### b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

#### c) Otra información.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración, era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un plan especial de ordenación urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

## 2. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

#### a) No generador de flujos de efectivo.

|     | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS        | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+) Entradas                                | (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | (+ )<br>Transferencia<br>s o traspasos<br>de otras<br>cuentas | (-)<br>Salidas | (-)<br>Correcci<br>ón<br>valorativ<br>a por<br>deterioro | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
|-----|------------------------------------|--|---|---|---|----------------|--|---------------------------------------|
| 206 | Aplicaciones informáticas          | 717,01                                 | 25.567,28                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00           | 0,00   | 26.284,29                             |
| 207 | Derechos s/ activos cedidos en uso | 1.011.110,69                           | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00           | 0,00   | 1.011.110,69                          |
|     | TOTALES                            | 1.011.827,70                           | 25.567,28                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00           | 0,00   | 1.037.394,98                          |
|     | AMORTIZACIONES                     | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+)<br>Amortización<br>acumulada<br>inicial | (*) Do  | otación   | (-) Redu       | ıcciones   | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
| 206 | Aplicaciones Informáticas          | 717,01                                 | 0,00  | 4.417,18 0,00                                     |   | 5.134,19       |  |                                       |
| 207 | Derechos s/ activos cedidos en uso | 967.446,55                             | 0,00  | 23.054,42 0,00                                    |   | 0,00           | 990.500,97   |                                       |
|     | TOTALES                            | 968.163,56                             | 0,00  | 27.471,60 0,00                                    |   | 0,00           | 995.635,16   |                                       |

## b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo.

#### c) Otra información.

Las cesiones de uso en vigor son las siguientes:

Palacio Episcopal.- El convenio se firmó en Teruel el 30 de Junio de 1997 entre la Diócesis de Teruel-Albarracín como titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a esta última un derecho real de uso sobre el citado palacio, gratuito y por 25 años. No se valoró económicamente el derecho porque la cesión se hizo a cambio de la restauración realizada en el Palacio Episcopal por empresas y proyectos que fueron el germen de la Fundación.

Museo Diocesano.- En el mismo convenio que el anterior, la Diócesis Teruel-Albarracín cedió a la Fundación Santa María de Albarracín la gestión administrativa de este museo a cambio de una compensación económica equivalente al 35% de las entradas vendidas durante el año. A partir de 2014, debido a la crisis, se ha suspendido de forma indefinida el pago de la mencionada compensación.

Casa de Santa María.- El 5 de Septiembre de 1997 se firmó un convenio de cesión de ese edificio entre el representante de la Diócesis Teruel-Albarracín/Fundación de beneficencia particular mixta Da Concepción Navarro de Arzuriaga y Montesoro, titulares del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se cede el derecho real de uso en precario sin establecer plazo de duración, ni valoración alguna del derecho ni del inmueble. Así pues se valora la cesión por el importe de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 320.454,73 euros.

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

Casa de los Pintores.- El 11 de Diciembre de 1997 se firmó un convenio de cesión entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad propietaria del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, en virtud del cual se constituyó un usufructo temporal y gratuito en favor de la citada Fundación. La duración será de 30 años y el derecho de uso se valoró en 15.959.79 euros.

Castillo de Albarracín.- En la misma fecha y convenio que el anterior se constituyó un usufructo temporal gratuito a favor de la Fundación Santa María de Albarracín sobre el citado inmueble por un período de 30 años y se valoró el usufructo en 36.060,73 euros.

**Iglesia de Santa María.-** El 30 de Noviembre de 1998 se firmó un convenio de cesión entre el Obispado de Teruel-Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín en virtud del cual se cede a ésta el derecho real de uso de este inmueble con carácter gratuito a cambio de la obra de restauración y por un periodo de 25 años. No se hace valoración alguna del derecho, así que se le asigna el valor de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 518.248,57 euros.

**Museo Martín Almagro.-** El convenio se firmó en Albarracín el 28 de Agosto de 1997, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento.

El día 28 de Agosto de 1999, tras haber transcurrido el plazo de dos años establecido en el citado convenio sin que la Fundación hubiera concluido el equipamiento del Museo, se resolvió el concierto de gestión suscrito con el Ayuntamiento de Albarracín procediéndose a la reversión de la mencionada infraestructura al consistorio. Nuevamente, el 31 de Octubre de 2001, se volvió a ceder la gestión de este Museo mediante un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Fundación. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 5 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento. Una vez expirado el plazo de vigencia de este último convenio, el 16 de octubre de 2006 se procedió a la renovación del mismo entre las mismas partes, por la misma fórmula de gestión y con las mismas cláusulas, pero estableciendo un nuevo plazo de vigencia de 8 años. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 58.208,72 euros. En el año 2014, fecha en la que caducaba esta última cesión de uso, no se denunció el concierto por ninguna de las partes, luego, según lo establecido en el mencionado documento, la cesión se entiende prorrogada con carácter indefinido mientras no medie denuncia por ninguna de las partes.

**Torre Blanca**.- El convenio se firmó en Albarracín el 24 de Mayo de 2001, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso del citado inmueble por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 37.184,94 euros.

**Ermita de San Juan.-** El convenio se firmó en Albarracín el 9 de Agosto de 2002, entre representantes de la familia Mora Bardavío, titulares del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el usufructo de la citada ermita por 30 años. La cesión fue gratuita asumiendo la Fundación todos los gastos derivados de la restauración y gestión. Se valoró el derecho en 5.314,20 euros, como recoge el citado convenio.

Casa de la Julianeta.- El convenio se firmó en Zaragoza el 13 de mayo de 2004, entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad titular del inmueble, y el Director Gerente de la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso gratuito de la citada casa por 30 años desde la fecha 31 de marzo de 2004 y se valoró el usufructo en 3.171,00 euros.

**Centro de Restauración (antiguo matadero).-** El convenio de cesión se firmó el 21 de mayo de 2007 entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, asumiendo ésta la gestión del mismo por un plazo de 50 años y valorándose el negocio jurídico de cesión en 16.508,01 euros.

## 3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

# 4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene arrendamientos financieros ni similares.

# NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

# 1. Movimientos.

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN                              | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
|---|--|--------------|-------------|---------------------------------------|
| CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL                    | 241.214,81                             | 0,00         | 0,00        | 241.214,81                            |
| EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL                | 61.923,94                              | 0,00         | 0,00        | 61.923,94                             |
| PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL                     | 24.604,35                              | 0,00         | 0,00        | 24.604,35                             |
| INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL               | 9.817,62                               | 0,00         | 0,00        | 9.817,62                              |
| CASTILLO DE LA CIUDAD                             | 214.857,52                             | 0,00         | 0,00        | 214.857,52                            |
| IGLESIA DE SANTA MARIA                            | 444.784,41                             | 0,00         | 0,00        | 444.784,41                            |
| EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA               | 73.464,16                              | 0,00         | 0,00        | 73.464,16                             |
| ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA                     | 104.507,60                             | 0,00         | 0,00        | 104.507,60                            |
| RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA                    | 63.094,24                              | 0,00         | 0,00        | 63.094,24                             |
| PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA                  | 5.944,79                               | 0,00         | 0,00        | 5.944,79                              |
| 2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA               | 5.944,79                               | 0,00         | 0,00        | 5.944,79                              |
| CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA             | 3.915,08                               | 0,00         | 0,00        | 3.915,08                              |
| ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA                | 56.195,56                              | 0,00         | 0,00        | 56.195,56                             |
| INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA              | 4.726,40                               | 0,00         | 0,00        | 4.726,40                              |
| TORRE BLANCA                                      | 373.771,39                             | 0,00         | 0,00        | 373.771,39                            |
| EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA                   | 5.603,88                               | 0,00         | 0,00        | 5.603,88                              |
| SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA                   | 1.815,23                               | 0,00         | 0,00        | 1.815,23                              |
| ERMITA DE SAN JUAN                                | 339.116,90                             | 0,00         | 0,00        | 339.116,90                            |
| EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN             | 2.358,97                               | 0,00         | 0,00        | 2.358,97                              |
| CASA DE SANTA MARIA                               | 250.952,15                             | 0,00         | 0,00        | 250.952,15                            |
| EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA                  | 69.502,58                              | 10.544,80    | 0,00        | 80.047,38                             |
| CASA DE LA JULIANETA                              | 164.713,90                             | 0,00         | 0,00        | 164.713,90                            |
| EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA               | 25.519,58                              | 0,00         | 0,00        | 25.519,58                             |
| CENTRO DE RESTAURACIÓN                            | 385.231,18                             | 0,00         | 0,00        | 385.231,18                            |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN               | 7.554,23                               | 0,00         | 0,00        | 7.554,23                              |
| EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO                  | 281.881,24                             | 0,00         | 0,00        | 281.881,24                            |
| PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO                        | 1.121,68                               | 0,00         | 0,00        | 1.121,68                              |
| EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO                 | 364.779,33                             | 0,00         | 0,00        | 364.779,33                            |
| SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO             | 2.829,46                               | 0,00         | 0,00        | 2.829,46                              |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN                | 74.127,19                              | 0,00         | 0,00        | 74.127,19                             |
| EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS                          | 7.290,97                               | 0,00         | 0,00        | 7.290,97                              |
| EQUIPAMIENTOS GENERALES                           | 6.851,89                               | 0,00         | 0,00        | 6.851,89                              |
| EQUIPAMIENTO MUSEO.M.ALMAGRO 2017                 | 50.717,54                              | 0,00         | 0,00        | 50.717,54                             |
| REHABILITAC. CASA STA. MARÍA 2017-2018            | 90.366,70                              | 0,00         | 0,00        | 90.366,70                             |
| REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019            | 74.785,20                              | 0,00         | 0,00        | 74.785,20                             |
| REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y C. JULIANETA 2019 | 2.287,31                               | 0,00         | 0,00        | 2.287,31                              |
| REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023                   | 0,00                                   | 22.207,35    | 0,00        | 22.207,35                             |
| Total   | 3.898.173,77                           | 32.752,15    | 0,00        | 3.930.925,92                          |

Fdo.: El Secretario V° B°: El Presidente

## 2. Amortizaciones.

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN                                | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
|---|--|--------------|-------------|---------------------------------------|
| CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL                      | 241.214,81                             | 0,00         | 0,00        | 241.214,81                            |
| EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL                  | 61.923,94                              | 0,00         | 0,00        | 61.923,94                             |
| PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL                       | 24.604,35                              | 0,00         | 0,00        | 24.604,35                             |
| INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL                 | 9.817,62                               | 0,00         | 0,00        | 9.817,62                              |
| CASTILLO DE LA CIUDAD                               | 128.189,28                             | 7.154,75     | 0,00        | 135.344,03                            |
| IGLESIA DE SANTA MARIA                              | 391.410,36                             | 17.791,38    | 0,00        | 409.201,74                            |
| EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA                 | 73.464,16                              | 0,00         | 0,00        | 73.464,16                             |
| ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA                       | 104.507,60                             | 0,00         | 0,00        | 104.507,60                            |
| RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA                      | 63.094,24                              | 0,00         | 0,00        | 63.094,24                             |
| PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA                    | 5.944,79                               | 0,00         | 0,00        | 5.944,79                              |
| 2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA                 | 5.944,79                               | 0,00         | 0,00        | 5.944,79                              |
| CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA<br>MARÍA            | 3.915,08                               | 0,00         | 0,00        | 3.915,08                              |
| ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA                  | 56.195,56                              | 0,00         | 0,00        | 56.195,56                             |
| INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA                | 4.726,40                               | 0,00         | 0,00        | 4.726,40                              |
| TORRE BLANCA  | 310.230,14                             | 14.950,85    | 0,00        | 325.180,99                            |
| EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA                     | 5.603,88                               | 0,00         | 0,00        | 5.603,88                              |
| SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA                     | 1.815,23                               | 0,00         | 0,00        | 1.815,23                              |
| ERMITA DE SAN JUAN                                  | 221.146,56                             | 11.292,59    | 0,00        | 232.439,15                            |
| EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN               | 2.358,97                               | 0,00         | 0,00        | 2.358,97                              |
| CASA DE SANTA MARIA                                 | 247.606,21                             | 3.345,94     | 0,00        | 250.952,15                            |
| EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA                    | 69.502,58                              | 0,00         | 0,00        | 69.502,58                             |
| CASA DE LA JULIANETA                                | 94.615,73                              | 5.484,97     | 0,00        | 100.100,70                            |
| EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA                 | 25.519,58                              | 0,00         | 0,00        | 25.519,58                             |
| CENTRO DE RESTAURACIÓN                              | 195.630,05                             | 12.828,20    | 0,00        | 208.458,25                            |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN                 | 7.554,23                               | 0,00         | 0,00        | 7.554,23                              |
| EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO                    | 281.881,24                             | 0,00         | 0,00        | 281.881,24                            |
| PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO                          | 1.121,68                               | 0,00         | 0,00        | 1.121,68                              |
| EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO                   | 364.779,33                             | 0,00         | 0,00        | 364.779,33                            |
| SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M.<br>ALMAGRO            | 2.829,46                               | 0,00         | 0,00        | 2.829,46                              |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN                  | 74.127,19                              | 0,00         | 0,00        | 74.127,19                             |
| EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS                            | 7.290,97                               | 0,00         | 0,00        | 7.290,97                              |
| EQUIPAMIENTOS GENERALES                             | 6.851,89                               | 0,00         | 0,00        | 6.851,89                              |
| EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017                  | 25.781,40                              | 5.071,75     | 0,00        | 30.853,15                             |
| REHABILITAC. CASA STA. MARIA 2017-2018              | 42.622,96                              | 10.229,51    | 0,00        | 52.852,47                             |
| REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019              | 30.807,77                              | 8.802,22     | 0,00        | 39.609,99                             |
| REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y CASA JULIANETA 2019 | 575,19                                 | 150,05       | 0,00        | 725.24                                |
| REFORMA BAÑOS M.ALBARRACÍN 2023                     | 0,00                                   | 1.665,55     | 0,00        | 1.665,55                              |
| Total   | 3.195.205,22                           | 98.767,26    | 0,00        | 3.293.972,48                          |

# 3. Correcciones valorativas por deterioro.

No se han producido deterioros en los bienes de patrimonio histórico durante el ejercicio 2023.

# 4. Otra información.

Todos los bienes de patrimonio histórico cedidos a la Fundación Santa María de Albarracín están afectos directamente a la actividad propia de la entidad.

# Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio histórico.

| BIEN FINANCIADO   | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|-------------------|
| CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL                              | 225.917,93        |
| PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL                               | 25.000,00         |
| INSTALACIÓN TELECOMUNICACIÓN PALACIO EPISCOPAL              | 10.343,96         |
| CASTILLO DE LA CIUDAD                                       | 188.970,73        |
| IGLESIA DE SANTA MARIA                                      | 420.708,47        |
| EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA                         | 77.743,81         |
| ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA                               | 104.507,60        |
| RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA                              | 63.094,24         |
| PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA                            | 16.230,01         |
| 2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA                         | 10.230,01         |
| CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA                       |                   |
| ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA                          | 59.160,00         |
| INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA                        | 4.726,40          |
| TORRE BLANCA  | 350.278,98        |
| EQUIPAMIENTO TORRE BLANCA                                   | 5.603,88          |
| SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA                             | 1.815,23          |
| ERMITA DE SAN JUAN  | 300.976,81        |
| EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN JUAN                             | 2.358,97          |
| CASA DE SANTA MARIA   | 241.213,11        |
| EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA                            | 79.909,97         |
| CASA DE LA JULIANETA  | 151.839,53        |
| EQUIPAMIENTO CASA DE LA JULIANETA                           | 25.519,58         |
| CENTRO DE RESTAURACIÓN                                      | 367.142,41        |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN                         | 6.843,70          |
| EQUIPAMIENTO MUSEO DIOCESANO                                | 271.379,41        |
| EQUIPAMIENTOMUSEO MARTIN ALMAGRO                            | 353.153,51        |
| SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO                       | 2.829,46          |
| EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN                          | 77.794,94         |
| EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS                                    | 7.290,97          |
| EQUIPAMIENTOS GENERALES                                     | 5.589,58          |
| EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017                          | 50.000,00         |
| REHABILITACIÓN CASA STA MARIA 2017-2018                     | 91.225,40         |
| REHABILITACIÓN CASA DE LOS PINTORES 2019                    | 74.176,49         |
| REFORMA CALEFACCIONES ERMITA SAN JUAN Y CASA JULIANETA 2019 | 2.248,78          |
| REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023                             | 21.832,22         |
| Total   | 3.687.426,08      |

La información relativa a las cesiones de uso de estos bienes de patrimonio histórico se encuentra especificada en la nota 5. 2 (inmovilizado intangible) de esta memoria.

## NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

## 1. LARGO PLAZO

|   | Instrumentos financieros a largo plazo |            |                                  |          |                          |          |
|---|--|------------|----------------------------------|----------|--------------------------|----------|
| CLASES  | Instrumentos de patrimonio             |            | Valores representativos de deuda |          | Créditos Derivados Otros |          |
| CATEGORÍAS (plan PYMESFL)                     | Ej. 2023                               | Ej. 2022   | Ej. 2023                         | Ej. 2022 | Ej. 2023                 | Ej. 2022 |
| Activos financieros mantenidos para negociar. |  |            |                                  |          |                          |          |
| Activos financieros a coste amortizado        |  |            |                                  |          |                          |          |
| Activos financieros a coste                   | 296.806,58                             | 287.065,31 |                                  |          | 639,15                   | 639,15   |
| Total   | 296.806,58                             | 287.065,31 |                                  |          | 639,15                   | 639,15   |

| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO                        | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
|--|--|--------------|-------------|---------------------------------------|
| FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA<br>DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI | 87.065,32                              | 4.792,69     | 0,00        | 91.858,01                             |
| FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA<br>ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C  | 200.000,00                             | 4.948,57     | 0,00        | 204.948,57                            |
| Total  | 287.065,32                             | 9.741,26     | 0,00        | 296.806,58                            |
| OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>LARGO PLAZO                | A) SALDO AL<br>INICIO DEL<br>EJERCICIO | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL<br>FINAL DEL<br>EJERCICIO |
| FIANZAS  | 639,15                                 | 0,00         | 0,00        | 639,15                                |
| Total  | 639,15                                 | 0,00         | 0,00        | 639,15                                |

La aprobación del Plan General Contable para PYMES 2007 supuso un cambio de criterio en la valoración de las inversiones financieras de la entidad. Hasta el ejercicio 2007, aquellas se clasificaban atendiendo a su condición de a largo o a corto plazo, pero a partir del 1 de enero de 2008 la clasificación se hizo atendiendo a la intención de la entidad con respecto a esos activos financieros. Según esto, la cartera de activos financieros de la Fundación Santa María de Albarracín se clasifica en la parte correspondiente a los fondos de inversión, como "Activos financieros a coste" y esto supuso la realización de los correspondientes ajustes contables.

Igualmente, y esto no sufrió cambios con el Plan PYMES 2007, en este apartado se reflejan las fianzas constituidas a largo plazo.

Durante el ejercicio económico no se han efectuado ventas de fondos de inversión para paliar situaciones transitorias de falta de liquidez de tesorería.

Al final del ejercicio los fondos de inversión no se han deteriorado, sino que se han revalorizado, por lo que no se ha llevado a cuentas de gasto.

## 2. CORTO PLAZO.

La Fundación Santa María de Albarracín no dispone de instrumentos financieros a corto plazo.

# 3. CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019, la Fundación Santa María de Albarracín aprobó un nuevo Código de Conducta en la reunión del Patronato de la citada entidad, en fecha 20 de julio de 2020. Este nuevo Código sustituye al anterior, aprobado en 2006 de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 2003, y tiene una vigencia indefinida, siendo comprobado su cumplimiento de forma anual.

El citado Código establece una serie de medidas de obligatorio cumplimiento que han sido observadas durante el ejercicio 2023:

#### Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

- Las personas que, dentro del Patronato, han decidido las inversiones financieras temporales cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes para establecer sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realicen.
- Para la selección de las inversiones financieras temporales se valoran en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios. Además, en la toma de decisiones sobre las inversiones temporales se tienen en cuenta los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.
- La Fundación Santa María de Albarracín ha evitado durante el ejercicio 2023 la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos temporales.

La Fundación, dentro de las inversiones financieras a corto plazo, no ha constituido durante el ejercicio 2023 ningún depósito bancario.

Según lo anteriormente mencionado se observa que se ha cumplido el Código de Conducta de la entidad y que no se han producido desviaciones en el mismo que sean susceptibles de recogerse en esta memoria.

## 4. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

| Usuarios y otros deudores             | Saldo inicial | Traspaso de usuarios actividad mercantil/a usuarios actividad propia (+)/(-) | Aumentos<br>(+) | Disminuciones | Saldo final |
|---------------------------------------|---------------|--|-----------------|---------------|-------------|
| USUARIOS DE LA<br>ACTIVIDAD PROPIA    | 366.142,32    | 0,00   | 254.995,56      | 487.876,82    | 133.261,06  |
| DEUDORES DE LA<br>ACTIVIDAD MERCANTIL | 22.721,97     | 0,00   | 468.937,17      | 422.191,17    | 69.467,97   |
| OTROS DEUDORES                        | 486,47        | 0,00   | 80.404,94       | 77.426,08     | 3.465,33    |
| TOTALES                               | 389.350,76    | 0,00   | 804.337,67      | 987.494,07    | 206.194,36  |

La resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL hace hincapié en la separación total de las actividades que desarrolle la entidad en propias y mercantiles, sobre todo, a efecto de ingresos. La Fundación Santa María de Albarracín realiza una pequeña actividad mercantil integrada por la organización de congresos y sus alojamientos correspondientes y la restauración de bienes encargados por terceros. Según esto, la Fundación tiene usuarios de la actividad propia, deudores de la actividad mercantil y otros deudores. Todos ellos, se clasifican como activos financieros a coste amortizado (créditos por operaciones comerciales).

## **NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

Dentro de las diferentes categorías y clases de pasivos financieros según el plan PYMESFL 2013, la Fundación Santa María de Albarracín tiene débitos por operaciones comerciales, esto es, acreedores y proveedores, y también deudas a corto plazo con entidades de crédito ya que en el ejercicio 2020 la entidad contrató con Ibercaja Banco S.A. una cuenta de crédito para paliar la falta de liquidez que se produjo en el último trimestre del ejercicio. También existen deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Se registran como pasivo ciertos importes concedidos por diferentes entidades, públicas y privadas, que la Fundación Santa María de Albarracín no aplica hasta la total realización de las obras o los gastos para los que han sido concedidos, ya en el próximo ejercicio, momento en el cual se registrarán como subvenciones de capital o de explotación.

No hay deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

## 1. BENEFICIARIOS-ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

| Beneficiarios-acreedores y otros acreedores | Saldo inicial | Traspaso de otros acreedores a proveedores (+)/(-) | Aumentos<br>(+) | Disminuciones (-) | Saldo final |
|---|---------------|--|-----------------|-------------------|-------------|
| PROVEEDORES<br>COMERCIALES                  | 19.566,39     | 0,00   | 441.960,23      | 432.384,51        | 29.142,11   |
| OTROS ACREEDORES                            | 49.308,65     | 0,00   | 544.883,64      | 521.718,29        | 72.474,00   |
| TOTALES                                     | 68.875,04     | 0,00   | 986.843,87      | 954.102,80        | 101.616,11  |

# 2. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

| OTRAS DEUDAS A CORTO<br>PLAZO | Saldo inicial | Aumentos(+) | Disminuciones(-) | Saldo final |
|-------------------------------|---------------|-------------|------------------|-------------|
| CON ENTIDADES DE<br>CRÉDITO   | -39,28        | 187.373,75  | 77.334,47        | 110.000,00  |
| PARTIDAS PTES.<br>APLICACIÓN  | 424.660,37    | 0,00        | 424.660,37       | 0,00        |
| TOTALES                       | 424.621,09    | 187.373,75  | 501.994,84       | 110.000,00  |

## **NOTA 9. FONDOS PROPIOS**

## 1. Movimientos.

| FONDOS PROPIOS   | Saldo inicial | Aumentos  | Disminuciones | Saldo final |
|--|---------------|-----------|---------------|-------------|
| I. Dotación fundacional/Fondo social                         | 252.977,48    | 0,00      | 0,00          | 252.977,48  |
| Dotación fundacional/Fondo social                            | 252.977,48    | 0,00      | 0,00          | 252.977,48  |
| 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido) |               |           |               |             |
| II. Reservas voluntarias                                     | 10.106,77     | 6.594,35  | 0,00          | 16.701,12   |
| VI. Excedente del ejercicio                                  | 6.594,35      | 18.171,45 | 0,00          | 24.765,80   |
| TOTALES  | 269.678,60    | 24.765,80 | 0,00          | 294.444,40  |

## 2. Información.

# I.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

La dotación fundacional asciende a 252.977,48 € y comprende las aportaciones hechas por los miembros del Patronato en el momento de constitución de la Fundación Santa María de Albarracín, de acuerdo con el siguiente reparto:

| DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN | 114.192,30 € |
|------------------------------|--------------|
| AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN   | 12.020,24 €  |
| OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN   | 12.020,24 €  |
| IBERCAJA                     | 102.172,06 € |
| TOTAL                        | 240.404,84 € |

También comprende las aportaciones aprobadas por el Patronato en cuanto a la distribución del excedente de ejercicios pasados:

| TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 252.977,48 € |
|---------------------------------------|--------------|
| DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL            | 252.977,48 € |

# II.- RESERVAS

A partir del ejercicio 2005, los acuerdos del Patronato de la Fundación en cuanto a la distribución de excedentes se adoptan en el sentido de destinar los beneficios del ejercicio a incrementar la cuenta de reservas voluntarias. En los ejercicios 2006 y 2007, el Patronato igualmente acordó retribuir a algunos miembros del personal de la entidad con una gratificación extraordinaria, con cargo a dichos beneficios (reservas), atendiendo a su especial dedicación en las tareas de promoción de Albarracín y de la entidad.

En el ejercicio 2019 se produjeron pérdidas como resultado del ejercicio que, según acuerdo del Patronato, se compensaron con la totalidad de las reservas disponibles, así como con parte de la dotación fundacional.

El saldo en los diversos tipos de reservas voluntarias que existen es de:

| Reservas Art. 27 Ley 50/2002   | 16.701,12 € |
|--|-------------|
| Reservas por transición al Plan Pymes 2007                           | 0,00€       |
| Reservas por ajustes al activar cesiones de uso 2012 (efecto neutro) | 0,00€       |
| RESERVAS TOTALES   | 16.701,12 € |

# **NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL**

## 1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Santa María de Albarracín optó durante el ejercicio 2003 por el nuevo régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos recogido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre.

En virtud de esta normativa se consideran rentas exentas a efectos fiscales las procedentes de la actividad propia de la entidad, y que aparezcan recogidas en los arts. 6 y 7 de la Ley 49/2002, esto es:

- ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES MUEBLES FINANCIADA POR SUBVENCIONES: Art. 6. 1° c) Ley 49/2002. CURSOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES: Art. 7.7° Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES: Art. 7.8° Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS: Art. 7 5º Ley 49/2002.
- GESTIÓN DE MUSEOS: Art. 7.4° Ley 49/2002.
- VISITAS GUIADAS DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN: Art. 7.11º Lev 49/2002.
- VENTA DE LIBROS Y PEQUEÑOS ELEMENTOS: Art. 7.12ª Ley 49/2002
- INTERESES DE LAS CTAS. CTES Y RENDIMIENTOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: Art. 6.2º Ley 49/2002

En cuanto a las rentas sujetas al impuesto de sociedades son las correspondientes a las siguientes actividades:

- ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SUS ALOJAMIENTOS. RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE BIENES CULTURALES ENCARGADAS POR TERCEROS (salvo que se facturen por un precio inferior al de mercado)
- ALQUILER DE VIVIENDAS (Residencia Casa de la Julianeta)

que, si bien podrían considerarse exentas por su carácter auxiliar de todas las demás, según el art. 7,11º Ley/49/2002, tradicionalmente se han considerado como fiscalmente imputables ya que su volumen varía de año en año.

En cuanto a los gastos, por su correlación con los ingresos, se considerarán exentos aquellos que se correspondan con las rentas exentas, y serán efectivamente los relativos a las actividades mencionadas.

## 2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

| RESULTADO CONTABLE:   |                                     |           | 24.765,80     |           |
|---|-------------------------------------|-----------|---------------|-----------|
|   |                                     | Aumentos  | Disminuciones |           |
| DIFERENCIAS   | Resultados exentos                  | 48.723,52 | 0,00          | 48.723,52 |
| PERMANENTES   | Otras diferencias                   |           |               |           |
| DIFERENCIAS   | Con origen en el ejercicio          | 0,00      | 0,00          | 0,00      |
| TEMPORARIAS   | Con origen en ejercicios anteriores | 0,00      | 0,00          | 0,00      |
| BASE IMPONIBLE antes de compensación de bases imponibles negativas: |                                     |           |               |           |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                                     |           | -73.489,32    |           |
| BASE IMPONIBLE(Resultado fiscal):                                   |                                     |           | 0,00          |           |

Según lo anteriormente mencionado, existe Impuesto sobre beneficios corriente de la entidad en el ejercicio 2023 puesto que la diferencia entre los ingresos y gastos fiscalmente imputables es positiva, pero se compensan bases imponibles de ejercicios anteriores.

Las diferencias permanentes surgen como consecuencia de la existencia de ingresos y gastos exentos.

En cuanto al Impuesto sobre beneficios diferido, recoge el efecto fiscal de las subvenciones de capital a transferir a resultados en ejercicios futuros, partida que da lugar a la aparición de pasivos por impuesto diferido en 2023 por un importe de 101,68 euros, que se imputan directamente a patrimonio neto, siendo el total de dichos pasivos de 6.051,63 euros

Los ejercicios abjertos a inspección comprenden los cuatro últimos años. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Fundación Santa María de Albarracín estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

# **NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**

El volumen total de gastos de la entidad para el ejercicio 2023 ha sido de 1.297.008,54 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

## 1. Ayudas monetarias y no monetarias.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha otorgado durante el ejercicio ayudas monetarias y no monetarias.

# 2. Aprovisionamientos.

| Cuenta   | Importe    |
|--|------------|
| 600 Compras de bienes destinados a la actividad                  | 351,78     |
| 602 Compras de otros aprovisionamientos                          | 72.046,23  |
| 607 Trabajos realizados por otras empresas                       | 267.309,79 |
| 610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad | 581,35     |
| 693 Pérdidas por deterioro de existencias                        | 178,18     |
| 793 Reversión del deterioro de existencias                       | -191,57    |
| TOTAL  | 340.275,76 |

# 3. Cargas sociales.

| Cuenta                                     | Importe    |
|--|------------|
| 640 Sueldos y salarios                     | 467.587,57 |
| 642 Seguridad Social a cargo de la empresa | 156.509,99 |
| 649 Otros gastos sociales                  | 5.766,98   |
| TOTAL                                      | 629.864,54 |

# 4. Otros gastos de actividad.

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta                       | Importe    |
|---|------------|
| 621 Arrendamientos y cánones.                       | 11.107,92  |
| 622 Reparaciones y conservación.                    | 5.507,47   |
| 623 Servicios de profesionales independientes       | 3.500,00   |
| 624 Transportes                                     | 7.867,59   |
| 625 Primas de seguros                               | 15.591,40  |
| 626 Servicios bancarios y similares                 | 1.403,23   |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas    | 55,44      |
| 628 Suministros                                     | 45.509,78  |
| 629 Otros servicios                                 | 78.843,66  |
| 63 Tributos   | 30.587,87  |
| 794 Reversión del deterioro de créditos comerciales | -282,00    |
| 659 Otras pérdidas gestión corriente                | 282,00     |
| 678 Gastos excepcionales                            | 23,59      |
| TOTAL   | 199.997,95 |

Este año no existen gastos financieros correspondientes al deterioro de los fondos de inversión.

# 5. Ingresos.

El volumen total de ingresos de la entidad para el ejercicio 2023 ha sido de 1.321.774,34 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

# a) Ingresos de la actividad propia.

| Actividades   | a) Cuotas<br>de<br>asociados<br>y afiliados | b) Aportaciones de usuarios | c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones | d) Subvenciones,<br>donaciones y<br>legados de la<br>actividad propia | Procedencia                            |
|---|---|-----------------------------|--|---|--|
| Actividad 1: Trabajos<br>de conservación<br>preventiva de la<br>Catedral: |   |                             |  | 26.978,61   | Gobierno de Aragón<br>Dto. Presidencia |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

|   |            | ,          |   |
|---|------------|------------|---|
| Instalaciones y   |            |            |   |
| dotación mueble   |            |            |   |
| Actividad 3: Restauración parcial de la murallas de Albarracín sector este  |            | 15.000,00  | Gobierno de Aragón<br>Dto. Presidencia<br>Dirección General de<br>Patrimonio Cultural   |
| Actividad 4: Proyecto de restauración de la Escalinata  |            | 110.487,67 | Fundación Térvalis  |
| Actividad 6: Restauración portada gótica de la Iglesia de San Miguel - Castellote   |            | 7.600,00   | Comarca del<br>Maestrazgo   |
| Actividad 11: Cursos<br>de conservación y<br>restauración de<br>bienes culturales   | 54.869,62  | 59.187,10  | Gobierno de Aragón,<br>Instituto Aragonés de<br>Empleo, particulares  |
| Actividad 12 y 13:<br>Cultura   | 69.565,02  | 111.068,03 | Ministerio de Cultura –<br>IPCE, Gobierno de Aragón,<br>Diputación Provincial de<br>Teruel, Comarca S.<br>Albarracín, Fundación<br>Ibercaja, particulares y<br>empresas |
| Actividad 14: Proyecto<br>Espacios y Tesoros  | 108.736,98 | 53.488,45  | Gobierno de Aragón,<br>Ayto. de Albarracín,<br>particulares   |
| Actividad 15: Programa europeo Erasmus+   |            | 19.726,46  | Ministerio de<br>Universidades SEPIE  |
| Actividad fuera del plan de actuación: Restauración ermita Virgen del Pilar de Monteagudo del Castillo, Fuentes de Teruel |            | 28.780,22  | Fundación Térvalis  |
| TOTAL   | 233.171,62 | 432.316,54 |   |

# b) Ingresos de la actividad mercantil.

| Actividad mercantil  | Ventas e ingresos de la actividad mercantil | Subvenciones, donaciones,<br>legados y otros de la actividad<br>mercantil | Procedencia  |
|--|---|---|--|
| Actividad 16: congresos y sus alojamientos   | 50.447,82                                   | 4.000,00  | Particulares   |
| Actividad fuera del plan de<br>actuación: restauraciones<br>diversas en Cuevas de Cañart,<br>Andorra, Calamocha,<br>Albarracín y Molina de Aragón. | 371.181,58                                  |   | Ayto. de Albarracín,<br>cofradías, parroquias y<br>particulares  |
| Actividad fuera del plan de actuación: arrendamientos  | 8.270,99                                    |   | Particulares   |
| Otros ingresos comunes a actividad propia y mercantil  | 247,93                                      | 90.094,21   | Gobierno de Aragón,<br>Ministerio de Cultura y<br>Deporte – Industrias<br>Culturales y<br>Particulares |
| TOTAL  | 430.148,32                                  | 94.094,21   |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

## b) Otros ingresos.

Durante este ejercicio 2023 los ingresos financieros, que ascienden a un total de 9.741,26 euros corresponden a los intereses generados por los fondos de inversión.

Durante este ejercicio 2023 existen ingresos excepcionales, por un importe de 477,99 euros, que corresponde a errores en facturas y a proveedores de ejercicios anteriores que han sido dados de baja.

## NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1.Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

| Cuenta    | Entidad concedente<br>(especificar privada o pública,<br>y en este caso, organismo y<br>Administración concedente) | Finalidad y/o elemento<br>adquirido con la subvención o<br>donación                               | Año de<br>concesión | Período de<br>aplicación | Importe<br>concedido | Imputado a<br>resultados en<br>ejercicios<br>anteriores | Imputado al<br>resultado del<br>ejercicio actual | Pendiente de<br>imputar |
|-----------|--|---|---------------------|--------------------------|----------------------|---|--|-------------------------|
| 740100001 | Gobierno de Aragón: Instituto aragonés de Empleo (público)   | Cursos de restauración de bienes muebles (actividad propia)                                       | 2023                | 2023                     | 59.187,10            | 0,00  | 59.187,10  | 0,00                    |
| 740100002 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)   | Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)  | 2022                | 2022/2023                | (*)                  | 20.863,45   | 35.458,09  | 0,00                    |
| 740100004 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)   | Programación Cultural (actividad propia)  | 2022                | 2022/2023                | (*)                  | 0,00  | 40.583,03  | 0,00                    |
| 740100005 | Ayuntamiento de Albarracín (público)   | Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)  | 2023                | 2023                     | 18.030,36            | 0,00  | 18.030,36  | 0,00                    |
| 740100006 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)   | Trabajos de conservación<br>preventiva de la Catedral<br>(actividad propia)                       | 2022                | 2022/2023                | (*)                  | 0,00  | 26.978,61  | 0,00                    |
| 740100007 | Diputación Provincial de Teruel (público)  | Programación Cultural (actividad propia)  | 2023                | 2023                     | 20.000,00            | 0,00  | 20.000,00  | 0,00                    |
| 740100008 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Educación, Cultura y Deporte<br>(público)   | Restauración Muralla (actividad propia)   | 2023                | 2023                     | 15.000,00            | 0,00  | 15.000,00  | 0,00                    |
| 740100011 | Comarca de la Sierra de Albarracín (público).  | Programación Cultural (actividad propia)  | 2023                | 2023                     | 1.500,00             | 0,00  | 1.500,00   | 0,00                    |
| 740100014 | Comarca del Maestrazgo (público)   | Restauración en Castellote y<br>Tronchón (actividad propia)                                       | 2023                | 2023                     | 15.200,00            | 0,00  | 7.600,00   | 7.600,00                |
| 740100015 | Ministerio de Universidades:<br>SEPIE (público)  | Proyecto Erasmus+: Re-Cultural<br>Heritage 2021-1-ES01-KA220-<br>ADU-000026494 (actividad propia) | 2022                | 2022/2024                | 44.730,00            | 17.892,00   | 19.726,46  | 7.111,54                |
| 740100017 | Ministerio de Cultura y Deporte: IPCE (público)  | Programación Cultural (actividad propia)  | 2023                | 2023                     | 20.000,00            | 0,00  | 20.000,00  | 0,00                    |
| 740110000 | Gobierno de Aragón: Dirección<br>General de turismo (público)  | Edición material promoción<br>turística (actividad común, propia<br>y mercantil)                  | 2023                | 2023                     | 12.197,50            | 0,00  | 6.687,78   | 0,00                    |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| 740110001 | Gobierno de Aragón: Instituto<br>Aragonés de Fomento (público)  | Funcionamiento general (actividad común, propia y mercantil)   | 2023      | 2023      | 48.400,00                             | 0,00      | 48.400,00                    | 0,00      |
|-----------|---|--|-----------|-----------|---------------------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
| 740110002 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)  | Realización de mejoras en las infraestructuras (actividad común, propia y mercantil)   | 2022      | 2022/2023 | (*)                                   | 7.170,63  | 24.738,77                    | 0,00      |
| 740110006 | Ministerio de Cultura y Deporte<br>– Industrias Culturales (público)  | Digitalización M. Albarracín /<br>Castillo (actividad común, propia y<br>mercantil))   | 2022      | 2022/2023 | 15.000,00                             | 0,00      | 2.468,73                     | 0,00      |
| 740110998 | Ministerio de Inclusión,<br>Seguridad Social y Migraciones<br>– Tesorería General de la<br>Seguridad Social (público) | Reducción de cuotas Seguridad<br>Social provincias Cuenca, Soria y<br>Teruel. Ley 31/2022 (actividad<br>común, propia y mercantil) | 2023      | 2023      | 0,00                                  | 0,00      | 7.798,93                     | 0,00      |
| 740200000 | Luis Martínez Arroyo  | Programación Cultural (actividad mercantil)  | 2023      | 2023      | 4.000,00                              | 0,00      | 4.000,00                     | 0,00      |
| 747100000 | Fundación bancaria Ibercaja (privado)   | Programación Cultural (actividad propia)   | 2023      | 2023      | 35.000,00<br>(donación y<br>facturas) | 0,00      | 26.985,00 (sólo<br>donación) | 0,00      |
| 747100003 | Fundación Térvalis (privado)  | Restauración Ermita Monteagudo<br>del Castillo, Fuentes y Escalinata<br>de Teruel (actividad propia)                               | 2022/2023 | 2022/2023 | (**)                                  | 0,00      | 139.267,89                   | 60.732,11 |
| 747100009 | Queso artesanal Albarracín S.L. (privado)   | Programación Cultural (actividad propia)   | 2023      | 2023      | 1.000,00                              | 0,00      | 1.000,00                     | 0,00      |
| 747100010 | Urbancin S.L. (privado)   | Programación Cultural (actividad propia)   | 2023      | 2023      | 1.000,00                              | 0,00      | 1.000,00                     | 0,00      |
|           | TOTALES   |  |           |           | (*)(**) 510.244,96                    | 45.926,08 | 526.410,75                   | 60.732,11 |

<sup>(\*)</sup> La subvención concedida por el Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia, en el ejercicio 2022, con un periodo de aplicación de 2022/2023, y que aparece destacada con (\*), se concedió por importe total de 194.850,15 euros en global, para una serie de partidas (trabajos de conservación preventiva de la catedral, actividad cultural, proyecto espacios y tesoros, mejora de infraestructuras y acciones de promoción), sin hacer desglose entre ellas, sino que, en función de los gastos se aplica más o menos a cada una de esas partidas.

# 2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

| Subvenciones, donaciones y legados               | Saldo inicial | Aumentos   | Disminuciones | Saldo final |
|--|---------------|------------|---------------|-------------|
| 130. Subvenciones oficiales de capital           | 654.362,30    | 55.530,14  | 99.960,10     | 609.932,34  |
| 131. Donaciones y legados de capital             | 43.664,14     | 0,00       | 23.054,42     | 20.609,72   |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados (*) | 0,00          | 465.514,96 | 465.514,96    | 0,00        |
| TOTALES  | 698.026,44    | 521.045,10 | 588.529,48    | 630.542,06  |

<sup>(\*\*)</sup> La donación dada por la Fundación Térvalis, en el ejercicio 2022, con un periodo de aplicación 2022/2023, y que aparece destacada con (\*\*), por un importe total de 200.000 euros en global, para acometer varias acciones dentro del proyecto "Programación de conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural histórico y artístico".

## Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

(\*) La cuenta 132 es una "cuenta filtro", en la que se registran todas las subvenciones percibidas por la entidad sean de capital o de explotación y luego son aplicadas a resultados a través de las cuentas 740 y 747 si son de explotación y a las cuentas 130 y 131 si son de capital. Es una manera de controlar el volumen total de subvenciones y donaciones percibidas por la entidad. Como se puede ver, y es siempre así, el efecto de los movimientos de dicha cuenta es neutro ya que todo lo que entra en dicha cuenta, sale al reclasificarlo.

| Cuenta    | Entidad concedente<br>(especificar privada o pública,<br>y en este caso, organismo y<br>Administración concedente) | Finalidad y/o elemento<br>adquirido con la subvención o<br>donación  | Año de<br>concesión | Período de<br>aplicación | Importe<br>concedido | Imputado a<br>resultados en<br>ejercicios<br>anteriores | Imputado al<br>resultado del<br>ejercicio actual | Pendiente de<br>imputar |
|-----------|--|--|---------------------|--------------------------|----------------------|---|--|-------------------------|
| 130000159 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)   | Realización de mejoras en las<br>infraestructuras de Casa de Santa<br>María (actividad común, propia y<br>mercantil) | 2022                | 2022/2023                | (*)                  | 0,00  | 10.407,39  | 0,00                    |
| 130000160 | Gobierno de Aragón: Dpto.<br>Presidencia (público)   | Reforma de los baños del Museo<br>de Albarracín (actividad común,<br>propia y mercantil)                             | 2022                | 2022/2023                | (*)                  | 0,00  | 21.832,22  | 0,00                    |
| 130000161 | Gobierno de Aragón: Dirección<br>General de turismo (público)  | Edición página Web (actividad común, propia y mercantil)   | 2023                | 2023                     | 5.509,72             | 0,00  | 5.509,72   | 0,00                    |
| 130000162 | Ministerio de Cultura y Deporte  – Industrias Culturales (público) Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público) | Digitalización M. Albarracín /<br>Castillo (actividad común, propia y<br>mercantil)                                  | 2022                | 2022/2023                | 17.679,13            | 0,00  | 17.679,13  | 0,00                    |
|           | TOTALES  |  |                     |                          |                      | 0,00  | 55.428,46  | 0,00                    |

Fdo.: El Secretario V° B°: El Presidente 22

# NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

## 13.1. Actividad de la entidad.

## I.a) Actividades realizadas incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

## ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 1

## A) Identificación.

| , ,,  |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE LA CATEDRAL: INSTALACIONES Y DOTACIÓN MUEBLE |
| ia actividad                                | 1 DOTACION MOEBLE   |
| Tipo de actividad*                          | PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES CULTURALES                                  |
| Lugar desarrollo de la actividad            | ALBARRACÍN  |

# Descripción detallada de la actividad prevista.

En los últimos años se ha llevado a cabo la restauración integral del edificio más emblemático de Albarracín. La Catedral edificio del siglo XVI, se presenta ahora en su máximo esplendor, pudiéndose contemplar sus luminosas pinturas, los magníficos retablos y hasta nuevas capillas que durante años habían permanecido ocultas. En esta edición se había planteado concluir con las instalaciones de seguridad y de calefacción así como terminar el acondicionamiento de todos los bienes muebles de la catedral para poder ser almacenados con todas las garantías recogidas en el plan de conservación. Sin embargo, por limitaciones presupuestarias la intervención no ha podido completarse, y se ha llevado a cabo únicamente la adecuación del espacio y la conclusión de la instalación de calefacción. Esta instalación se ha colocado en un anexo a la catedral, adecuando el espacio y completando la instalación con los medios técnicos precisos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | N        | úmero     | Nº horas / año |           |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |  |
| Personal asalariado                | 3        | 3         | 528            | 528       |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |  |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |  |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                                    | Número                   |           |  |  |
|---|--------------------------|-----------|--|--|
| Tipo                                    | Previsto                 | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | 20.000 visitantes aprox. |           |  |  |
| Personas jurídicas                      |                          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | *                        | *         |  |  |

<sup>\*</sup> Vecinos y visitantes de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones   | lmı       | porte     |
|--|-----------|-----------|
| Gastos / inversiones   | Previsto  | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |
| Aprovisionamientos   | 37.500,00 | 21.950,41 |
| Gastos de personal   | 6.500,00  | 6.279,58  |
| Otros gastos de explotación  | 1.000,00  | 544,50    |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |
| Gastos financieros   |           |           |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |
| Valiaciones de valor razonable en instrumentos iniancieros                 | ļ.        |           |

Fdo.: El Secretario V° B°: El Presidente

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Diferencias de cambio   |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |           |           |
| Impuestos sobre beneficios  |           |           |
| Subtotal gastos   | 45.000,00 | 28.774,49 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |           |           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |           |           |
| Cancelación deuda no comercial                                      |           |           |
| Subtotal recursos   |           |           |
| TOTAL   | 45.000,00 | 28.774,49 |

## ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 2

## A) Identificación.

| ,   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL – MUSEO DE ALBARRACÍN |
| Tipo de actividad*                          | PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES CULTURALES        |
| Lugar desarrollo de la actividad            | ALBARRACÍN  |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

Uno de los fines que caracteriza a la Fundación es la gestión integral del patrimonio de Albarracín y, es objeto de este proyecto la atención de los espacios que albergan los bienes culturales. Los museos gestionados, abiertos al público todo el año, requieren de una atención especial. En esta edición se había previsto la restauración completa de la cubierta del museo de Albarracín, la cual no se ha intervenido por razones presupuestarias; así como la renovación de los aseos ya que se trata de unas instalaciones sanitarias antiguas y en mal estado. Con la reforma se ha modificado la distribución del núcleo de aseos existente optimizando el espacio, incrementando su funcionalidad y mejorando, en la medida en la que el espacio construido lo permite, la accesibilidad de uno de los aseos para facilitar su uso por personas con movilidad reducida.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 3        | 3         | 1.584          | 1.232     |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número           |           |  |
|--------------------|------------------|-----------|--|
| Про                | Previsto         | Realizado |  |
| Personas físicas   | 1.700 visitantes | 2.200     |  |
| Personas jurídicas |                  |           |  |

| Control Hayannianan  | Importe   |           |
|--|-----------|-----------|
| Gastos / Inversiones   | Previsto  | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |
| Aprovisionamientos   | 17.000,00 | 7.011,07  |
| Gastos de personal   | 18.000,00 | 13.682,82 |
| Otros gastos de explotación  | 10.000,00 | 1.804,87  |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |
| Gastos financieros   |           |           |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |
| Diferencias de cambio  |           |           |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Impuestos sobre beneficios  |           |           |
| Subtotal gastos   | 45.000,00 | 22.498,76 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |           |           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |           |           |
| Cancelación deuda no comercial                                      |           |           |
| Subtotal recursos   |           |           |
| TOTAL   | 45.000,00 | 22.498,76 |

# ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 3

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | RESTAURACIÓN PARCIAL DE LAS MURALLAS DE ALBARRACÍN SECTOR ESTE |
|---|--|
| Tipo de actividad*                                | PROPIA   |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA                                    |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | ALBARRACÍN   |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

Tras haber concluido la restauración de la muralla de Albarracín en el sector Sur, se propuso trasladar este sistema de recuperación del patrimonio al sector Este del sistema defensivo de la ciudad. Se trata de la intervención en los restos de la muralla histórica y su entorno inmediato dentro de un área periurbana de la ciudad de Albarracín situada en la fachada oriental de su conjunto urbano primigenio, en la calle Santa María de Albarracín. Con ello se pretende preservar los lienzos, rebajando los empujes; consolidar; mejorar la legibilidad, incrementado la visibilidad; y en definitiva poner en valor este tramo de la muralla, evitando su desconexión del paisaje que lo acoge. Para ello se ha redactado el proyecto: Restauración parcial de la muralla Este de Albarracín y adecuación paisajística de su entorno.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| 2/100dioco namanoc emploadoc en la delividadi |          |           |                |           |
|---|----------|-----------|----------------|-----------|
| Tipo  | Número   |           | Nº horas / año |           |
| Про   | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                           |          |           |                |           |
| Personal con contrato de servicios            |          |           |                |           |
| Personal voluntario                           |          |           |                |           |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| e, Benendanos o asadnos de la delividad: |          |           |  |
|--|----------|-----------|--|
| Tino                                     | Número   |           |  |
| Tipo                                     | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                         | *        | *         |  |
| Personas iurídicas                       |          |           |  |

<sup>\*</sup>Visitantes y vecinos de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar.

| Gastos / Inversiones   | Importe   |           |
|--|-----------|-----------|
| Gastos / inversiones   | Previsto  | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |
| Aprovisionamientos   | 3.300,00  | 1.391,50  |
| Gastos de personal   | 0,00      | 0,00      |
| Otros gastos de explotación  | 11.700,00 | 13.636,82 |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |
| Gastos financieros   |           |           |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |
| Diferencias de cambio  |           |           |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |           |           |
| Impuestos sobre beneficios   |           |           |
| Subtotal gastos  | 15.000,00 | 15.028,32 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |           | •         |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Cancelación deuda no comercial            |           |           |
| Subtotal recursos                         |           |           |
| TOTAL                                     | 15.000,00 | 15.028,32 |

# ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 4

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA |
|---|---|
| Tipo de actividad*                                | PROPIA                                    |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES         |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | TERUEL                                    |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

La Escalinata del Paseo del Óvalo es uno de los monumentos más emblemáticos de Teruel. Es obra del ingeniero de caminos José Torán de la Rad y fue construida entre 1920 y 1921 para comunicar la meseta sobre la que se asienta el Casco Histórico de Teruel con la estación de ferrocarril. La Escalinata es en definitiva la imagen resumida de Teruel para el viajero que llegaba a la ciudad y en la actualidad constituye la obra clave del neomudéjar turolense. Su desarrollo es perpendicular al Paseo del Óvalo y salva los 26 metros de desnivel existente. La primera fase de la intervención se ha realizado en el lateral derecho del monumento, y ha consistido en la corrección de patologías tales como: grietas y fisuras, pérdida y rotura de piezas cerámicas, erosión de elementos pétreos en la fábrica de ladrillo y en el rejuntado del pavimento, degradación por organismos vegetales, oxidación de elementos metálicos, eflorescencias, humedad, grafitis y depósitos superficiales generalizados.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 6        | 6         | 6.336          | 5.632     |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

# C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                                    | Número   |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Про                                     | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | *        | *         |  |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |  |
| *\" ''                                  | e.c      |           |  |  |

<sup>\*</sup> Visitantes y vecinos de Teruel. Sin posibilidad de cuantificar.

| Costos / Impressiones  | Importe    |            |  |
|--|------------|------------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto   | Realizado  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |            |            |  |
| a) Ayudas monetarias   |            |            |  |
| b) Ayudas no monetarias  |            |            |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |            |            |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |            |            |  |
| Aprovisionamientos   | 107.000,00 | 9.478,24   |  |
| Gastos de personal   | 74.000,00  | 75.090,09  |  |
| Otros gastos de explotación  | 19.000,00  | 25.919,34  |  |
| Amortización del inmovilizado  |            |            |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |            |            |  |
| Gastos financieros   |            |            |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |            |            |  |
| Diferencias de cambio  |            |            |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |            |            |  |
| Impuestos sobre beneficios   |            |            |  |
| Subtotal gastos  | 200.000,00 | 110.487,67 |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |            |            |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |            |            |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Cancelación deuda no comercial |            |            |
|--------------------------------|------------|------------|
| Subtotal recursos              |            |            |
| TOTAL                          | 200.000,00 | 110.487,67 |

# ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 5

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | RESTAURACIÓN DEL LIENZO DE LA IGLESIA DE LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN |
|---|--|
| Tipo de actividad*                                | MERCANTIL  |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES                                  |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | ANDORRA  |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de un lienzo de gran formato (s. XVIII) expuesto en la iglesia de la Natividad de la Virgen de Andorra (Teruel). En dicho lienzo, se aprecia una intervención anterior. La obra se encontraba en buen estado de conservación en cuanto a su soporte, pero se hacía necesaria una intervención para devolver el esplendor y calidad que tuvo en su día ya que aparecía nublada por repintes no demasiado acertados y suciedad que impedía una correcta lectura estética del conjunto. La intervención ha consistido en: Documentación gráfica y fotográfica de la obra durante todo el proceso. Desmontaje del marco y bastidor y colocación provisional para su traslado a taller. Tratamiento de anoxia. Limpieza superficial. Empapelado y protección de la policromía. Grapado del lienzo original a una madera. Aspirado controlado del reverso y limpieza mecánica. Eliminación de parches y bandas perimetrales. Preparación de las bandas perimetrales. Reparación de costuras Colocación de puentes de hilo en los rasgados o zonas de fibras debilitadas. Colocación de bandas perimetrales. Desempapelado del anverso. Eliminación de deformaciones en el soporte. Eliminación de repintes y limpieza de la policromía. Consolidación y sentado de la policromía. Tratamiento biocida del reverso del marco y del bastidor. Limpieza físico química del marco. Limpieza físico-química del reverso del lienzo. Limpieza físico-química del anverso lienzo. Estucado de lagunas. Reintegración cromática. Protección final. Montaje en el emplazamiento actual. Sentado puntual de la policromía. Protección de la policromía. Estucado de lagunas. Relleno de lagunas cromáticas. Nivelado de las lagunas. Reintegración cromática. Protección final. Traslado de la obra a la iglesia de Andorra. Montaje del lienzo en el bastidor. Limpieza del marco. Colocación del lienzo. Montaje de la obra en su ubicación inicial. La intervención realizada fue más compleja de lo que se había previsto por lo qué, hubo que incrementar el presupuesto.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

|                                    | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 3        | 3         | 528            | 1.232     |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                                    | Número   |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Про                                     | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | *        |           |  |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Andorra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

| Gastos / Inversiones   | Importe  |           |  |
|--|----------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto | Realizado |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |
| Aprovisionamientos   | 1.639,89 | 1.529,29  |  |
| Gastos de personal   | 7.400,00 | 9.093,94  |  |
| Otros gastos de explotación  | 120,00   | 338,16    |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Gastos financieros  |          |           |
|---|----------|-----------|
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros          |          |           |
| Diferencias de cambio   |          |           |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |          |           |
| Impuestos sobre beneficios  |          |           |
| Subtotal gastos   | 9.159,89 | 10.961,39 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |          |           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |          |           |
| Cancelación deuda no comercial                                      |          |           |
| Subtotal recursos   |          |           |
| TOTAL   | 9.159,89 | 10.961,39 |

## ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 6

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | RESTAURACIÓN PORTADA GÓTICA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL |
|---|---|
| Tipo de actividad *                         | PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES                       |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | CASTELLOTE  |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración desarrolla un importante programa de restauración en patrimonio cultural. Una de las intervenciones del año 2023 ha sido la restauración de la portada gótica de la iglesia de San Miguel de Castellote (Teruel). Es el elemento más interesante del edificio es su portada oeste, si bien había perdido parte de su decoración original, que estaba en la línea del gótico levantino con un repertorio iconográfico en parte heredado del arte románico. La restauración de los relieves escultóricos en la portada de poniente de la iglesia de San Miguel Arcángel ha seguido el siguiente proceso:

Limpieza superficial de la piedra, eliminando los depósitos de suciedad mediante brocha y aspiración controlada. Retirada de anidamientos de pequeñas aves y eliminación mecánica de especies autótrofas. Rebajado de juntas extemporáneas de cemento. Consolidación interna de elementos pétreos mediante inyección y colado de lechada de cal. Unión de fragmentos desprendidos mediante resina bicomponente para piedra. Rejuntado selectivo de llagas y fisuras con mortero de cal y arena. Eliminación de la costra negra mediante limpieza selectiva con láser tipo Nd-Yag o similar, evitando cualquier tipo de acción térmica o mecánica sobre las superficies de piedra. Tratamiento biocida para detener la proliferación de especies autótrofas, haciendo especial hincapié en las zonas con una mayor población.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 352            | 440       |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tino                                    | Número   |           |  |
|---|----------|-----------|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                        | *        |           |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Castellote (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

| Gastos / Inversiones   | Im       | Importe   |  |  |
|--|----------|-----------|--|--|
| Gastos / Iliversiones  | Previsto | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |  |
| Aprovisionamientos   | 500,00   | 418,36    |  |  |
| Gastos de personal   | 6.400,00 | 6.275,88  |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 700,00   | 905,76    |  |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Gastos financieros  |          |          |
|---|----------|----------|
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros          |          |          |
| Diferencias de cambio   |          |          |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |          |          |
| Impuestos sobre beneficios  |          |          |
| Subtotal gastos   | 7.600,00 | 7.600,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |          |          |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |          |          |
| Cancelación deuda no comercial                                      |          |          |
| Subtotal recursos   |          |          |
| TOTAL   | 7.600,00 | 7.600,00 |

## ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 7

# A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | RESTAURACIÓN DE LA PORTADA DEL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE NUESTRA<br>SEÑORA DE LAS NIEVES |
|---|--|
| Tipo de actividad *                         | PROPIA   |
| Identificación<br>actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | MIRAVETE DE LA SIERRA (TERUEL)   |

# Descripción detallada de la actividad prevista.

Dentro del programa de restauración en patrimonio cultural, que Centro de Restauración desarrolla en colaboración con la Comarca del Maestrazgo, estaba programada para el ejercicio 2023 la actuación en la portada del órgano de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Miravete de la Sierra. Por la complejidad del bien a restaurar se decidió desestimar esta intervención.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Time                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|
| Tipo                               | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |
| Personal asalariado                | 2        | 0         | 352      | 0              |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |          |                |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |

# C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tine                                    | Número   |           |  |
|---|----------|-----------|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                        |          |           |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Miravete de la Sierra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

| Cookes / Impromises  | Impo     | Importe   |  |  |
|--|----------|-----------|--|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |  |
| Aprovisionamientos   | 500,00   | 0,00      |  |  |
| Gastos de personal   | 6.400,00 | 0,00      |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 700,00   | 0,00      |  |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |  |
| Gastos financieros   |          |           |  |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |          |           |  |  |
| Diferencias de cambio  |          |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |          |           |  |  |
| Impuestos sobre beneficios   |          |           |  |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Subtotal gastos   | 7.600,00 | 0,00 |
|---|----------|------|
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |          |      |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |          |      |
| Cancelación deuda no comercial                                      |          |      |
| Subtotal recursos   |          |      |
| TOTAL   | 7.600,00 | 0,00 |

# ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 8

# A) Identificación.

| •   |   |
|---|---|
| Denominación de                             | RESTAURACIÓN DE LA PORTADA DEL ÓRGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA |
| la actividad                                | MARÍA MAGDALENA   |
| Tipo de actividad*                          | PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES                                       |
| Lugar desarrollo de la actividad            | TRONCHÓN (TERUEL)   |

# Descripción detallada de la actividad prevista.

Dentro del programa de restauración en patrimonio cultural, que Centro de Restauración desarrolla en colaboración con la Comarca del Maestrazgo, estaba programada para el ejercicio 2023 la actuación en la portada del órgano de la iglesia de Parroquial de Santa María Magdalena de Tronchón. Por la complejidad del bien a restaurar se decidió desestimar esta intervención

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |  |
| Personal asalariado                | 2        | 0         | 352      | 0              |  |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |          |                |  |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |  |

# C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|   | Número   |           |  |
|---|----------|-----------|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                        | *        | 0         |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Tronchón (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

| Ocatas Harrisons   | Impo     | Importe   |  |
|--|----------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto | Realizado |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |
| Aprovisionamientos   | 500,00   | 0,00      |  |
| Gastos de personal   | 6.400,00 | 0,00      |  |
| Otros gastos de explotación  | 700,00   | 0,00      |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |
| Gastos financieros   |          |           |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |          |           |  |
| Diferencias de cambio  |          |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |          |           |  |
| Impuestos sobre beneficios   |          |           |  |
| Subtotal gastos  | 7.600,00 | 0,00      |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |          |           |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |          |           |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Cancelación deuda no comercial |          |      |
|--------------------------------|----------|------|
| Subtotal recursos              |          |      |
| TOTAL                          | 7.600,00 | 0,00 |

# ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 9

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | RESTAURACIÓN DE LA VIRGEN DE LA CAMA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR |
|---|--|
| Tipo de actividad*                          | MERCANTIL  |
| Identificación de la actividad por sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES  |
| Lugar desarrollo de la actividad            | CALAMOCHA (TERUEL)   |

## Descripción detallada de la actividad prevista.

La cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Calamocha ha contado con el Centro de Restauración de esta Fundación para llevar a cabo la labor de conservación y restauración de la Virgen de la Cama (s. XX), tanto de la imagen como del soporte. El proceso de intervención ha consistido en: Tratamiento de anoxia. Limpieza de suciedad superficial. Limpieza química. Limpieza selectiva en algunas zonas, para eliminación de purpurinas. Limpieza de los oros. Protección y aislamiento del original. Reconstrucción volumétrica del soporte. Relleno de lagunas con estuco natural. Protección de las zonas reconstruidas volumétricamente. Reintegración cromática. Protección final con barniz. Documentación durante todo el proceso.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 128            | 176       |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Time                                    | Número   |           |  |
|---|----------|-----------|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                        | *        |           |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Calamocha (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

| Ocates Havening  | Importe  |           |  |
|--|----------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto | Realizado |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |
| Aprovisionamientos   | 150,00   | 68,88     |  |
| Gastos de personal   | 2.176,00 | 1.671,81  |  |
| Otros gastos de explotación  | 765,62   | 108,31    |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |
| Gastos financieros   |          |           |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |          |           |  |
| Diferencias de cambio  |          |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |          |           |  |
| Impuestos sobre beneficios   |          |           |  |
| Subtotal gastos  | 3.091,62 | 1.849,00  |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |          |           |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |          |           |  |
| Cancelación deuda no comercial   |          |           |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Subtotal recursos |          |          |
|-------------------|----------|----------|
| TOTAL             | 3.091,62 | 1.849,00 |

### ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 10

### A) Identificación.

| Denominación de                                   | RESTAURACIÓN DEL RETABLO DE LA ASUNCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA |
|---|---|
| la actividad                                      | MAYOR DE SAN GIL  |
| Tipo de actividad*                                | MERCANTIL   |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES                                       |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA)  |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración recibió el encargo de asumir la restauración del retablo de la Asunción en la iglesia de Santa María la Mayor de San Gil en Molina de Aragón. Una magnífica obra renacentista fechada en 1620 y salida de los talleres retablísticos de Sigüenza. Consta de tres cuerpos divididos en cinco calles y apoyado sobre una predela. El tratamiento realizado ha consistido en: Limpieza generalizada mediante aspiración controlada y brochas, en los lugares que había incrustaciones de suciedad se han desprendido con ayuda de bisturís y escalpelos. Limpieza de la madera. Inyección de biocida contra insectos xilófagos. Limpieza físico-química de la policromía siendo selectiva y específica en cada zona. Eliminación de repintes. Unión de piezas sueltas de madera. Consolidación de la policromía. Enchuletado con madera de balsa. Reconstrucción volumétrica de soporte. Nivelado de lagunas con estuco natural. Aislamiento de la policromía original. Reintegración cromática. Protección final. Documentación de todo el proceso.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |  |
| Personal asalariado                | 3        | 3         | 1.584          | 2.112     |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |  |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |  |

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipe   | Número   |           |  |
|--|----------|-----------|--|
| Tipo   | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                                 | *        |           |  |
| Personas jurídicas                               |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios          |          |           |  |
| (*) V(-it-at-at-at-at-at-at-at-at-at-at-at-at-at |          |           |  |

<sup>(\*)</sup> Visitantes y vecinos de Molina de Aragón (Guadalajara). Sin posibilidad de cuantificar.

| Ocates University  | Impo      | Importe   |  |  |
|--|-----------|-----------|--|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto  | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |  |  |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |  |  |
| Aprovisionamientos   | 6.793,44  | 1.049,97  |  |  |
| Gastos de personal   | 23.936,00 | 25.930,86 |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 7.721,95  | 7.991,30  |  |  |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |  |  |
| Gastos financieros   |           |           |  |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |  |  |
| Diferencias de cambio  |           |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |           |           |  |  |
| Impuestos sobre beneficios   |           |           |  |  |
| Subtotal gastos  | 38.451,39 | 34.972,13 |  |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |           |           |  |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |           |           |  |  |
| Cancelación deuda no comercial   |           |           |  |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Subtotal recursos |           |           |
|-------------------|-----------|-----------|
| TOTAL             | 38.451,39 | 34.972,13 |

# ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN 11

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | CURSOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES |
|---|--|
| Tipo de actividad*                                | PROPIA   |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES                          |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | ALBARRACÍN   |

# Descripción detallada de la actividad prevista.

En el área de restauración, la *Fundación Santa María de Albarracín* organiza anualmente, un ciclo de cursos superiores en conservación y restauración de Bienes Culturales para especialistas. Se desarrolla con el patrocinio del Gobierno de Aragón a través del INAEM, que acoge estos cursos en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón. El equipo de profesores está compuesto por personal técnico de reconocido prestigio en cada una de las especialidades programadas. El programa que desarrollan recoge el proceso de restauración completo de las piezas que la Fundación pone a disposición para la realización de las prácticas. Estos cursos se singularizan por su predominante naturaleza práctica, reforzándose con clases y contenidos teóricos, el número de alumnos por curso es de diez. Las especialidades en restauración impartidas son seis: materiales metálicos, retablos, encuadernaciones, pintura de caballete, documento gráfico, tejidos. También ha tenido lugar un curso en conservación preventiva.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tino                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|
| Tipo                               | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 935      | 845            |  |
| Personal con contrato de servicios | 7        | 7         | 800      | 800            |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tine                                    | Número   |           |  |
|---|----------|-----------|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |
| Personas físicas                        | 70       | 67        |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |

| Ocates Harrison on   | Impo      | Importe   |  |
|--|-----------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto  | Realizado |  |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |  |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |  |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |  |
| Aprovisionamientos   | 35.580,00 | 34.975,17 |  |
| Gastos de personal   | 26.000,00 | 24.453,84 |  |
| Otros gastos de explotación  | 420,00    | 329,22    |  |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |  |
| Gastos financieros   |           |           |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |  |
| Diferencias de cambio  |           |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |           |           |  |
| Impuestos sobre beneficios   |           |           |  |
| Subtotal gastos  | 62.000,00 | 59.758,23 |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |           |           |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Cancelación deuda no comercial            |           |           |
| Subtotal recursos                         |           |           |
| TOTAL                                     | 62.000,00 | 59.758,23 |

### **ACTIVIDADAD CULTURAL 12**

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | CURSOS Y SEMINARIOS                                    |
|---|--|
| Tipo de actividad                                 | PROPIA   |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | ÁREA DE CULTURA  |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | ALBARRACÍN (Teruel) / Palacio de Reuniones y Congresos |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

La activación cultural de la Fundación se realiza a través de una variada programación anual que incluye, entre otras acciones, diferentes cursos y seminarios multidisciplinares pertenecientes al área de las artes y de las humanidades, en los que contamos con la colaboración del propio patronato junto a otras entidades, organismos y empresas de nivel nacional o autonómico que nos respaldan a través de subvenciones o mecenazgos puntuales. Este contenido cultural dinamiza y da a conocer nuestro entorno y particularmente nuestras instalaciones, convirtiéndose en una herramienta indispensable del desarrollo económico de la propia Fundación.

Durante el año 2023 han sido 6 los cursos y seminarios realizados:

- XXIV Seminario de Música: 'El legado de Juan Sebastián Bach'. Dirección: José Luis Temes, Director de Orquesta. Celebrado durante los días 11, 12 y 13 de mayo.
- IV Curso Internacional de Filosofía, Literatura, Arte e Infancia: 'En el futuro, ¿hablarán las manzanas?'. Con la co-dirección del equipo Wonder Ponder: Ellen Duthie (Filósofa, docente y autora), Daniela Martagón (Ilustradora y diseñadora) y Raquel Martínez Uña (Editora). Realizado durante los días 1, 2 y 3 de julio.
- Curso Superior de Pintura de Paisaje: 'Verdecromías y su aplicación en la pintura de paisaje'. Directora: Paloma Peláez Bravo, Pintora y profesora de la Facultad de Bellas Artes (UCM) y realizado en colaboración del 10 al 15 de julio (ambos inclusive).
- XXVI Curso de Historia y Cultura Medieval: 'Lo cotidiano: vivir día a día en el Medievo'. Director: José Luis Corral Lafuente, Catedrático de la Universidad de Zaragoza y Escritor. Realizado durante los días 28, 29 y 30 de septiembre.
- XXII Seminario de Fotografía y Periodismo. Director: Gervasio Sánchez, Fotógrafo y Periodista de Heraldo de Aragón, con la colaboración de Sandra Balsells, Fotoperiodista. Tuvo lugar del 21 al 24 de octubre.
- Curso de formación aplicada sobre Paisajes Culturales. 'El estudio del paisaje (II): Albarracín, retos y riesgos'.
   Co-dirección de las Dras. Ana Almagro Vidal, Arquitecta, Fundación Montemadrid y miembro de ICOMOS y Patricia Hernández, Arquitecta y paisajista, directora de la Fundación Miguel Aguiló (UPM). Curso celebrado entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 2.818          | 2.818     |
| Personal con contrato de servicios | 36       | 36        | 300            | 300       |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tine                                    | Número   |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | 450      | 340       |  |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |  |

| Gastos / Inversiones      | Importe  |           |
|---------------------------|----------|-----------|
| Gastos / Iliversiones     | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros |          |           |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| a) Ayudas monetarias   |            |            |
|--|------------|------------|
| b) Ayudas no monetarias  |            |            |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |            |            |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |            |            |
| Aprovisionamientos   | 120.000,00 | 118.113,19 |
| Gastos de personal   | 25.000,00  | 53.343,01  |
| Otros gastos de explotación  | 8.500,00   | 7.190,89   |
| Amortización del inmovilizado  |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |            |            |
| Gastos financieros   |            |            |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |            |            |
| Diferencias de cambio  |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |            |            |
| Impuestos sobre beneficios   |            |            |
| Subtotal gastos  | 153.500,00 | 178.647,09 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |            |            |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |            |            |
| Cancelación deuda no comercial   |            |            |
| Subtotal recursos  |            |            |
| TOTAL  | 153.500,00 | 178.647,09 |

### **ACTIVIDAD CULTURAL 13**

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | EXPOSICIONES   |
|---|--|
| Tipo de actividad                           | PROPIA   |
| Identificación de la actividad por sectores | ÁREA DE CULTURA  |
| Lugar desarrollo de la actividad            | ALBARRACÍN (Teruel) / TORRE BLANCA Y MUSEO DE ALBARRACÍN |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Además de las exposiciones permanentes que la Fundación gestiona y coordina directamente, tanto en el Museo Diocesano como en la mayor parte del edificio del Museo de Albarracín, la Fundación programa anualmente diferentes muestras temporales con la intención de dar contenido artístico al conjunto Espacios y Tesoros, al tiempo que se organizan muestras de algunos de los cursos o actividades que se desarrollan dentro de su propia programación. Las muestras durante el 2023 han sido:

### **TORRE BLANCA**

- 25 marzo / 14 mayo. 'La extensión sin término. Paisajes en la colección Circa XX'. Comisaria: Dolores Durán.
   Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, el IAACC Pablo Serrano y la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.
- 3 junio / 12 julio. 'El paisaje visto por Eva Cabrera Escribano y Aurora Pérez Sánchez. Pintura. Becas Albarracín 22 de Pintura de Paisaje.
- 15 julio / 20 agosto. Muestra de apuntes del Curso Superior de Pintura de Paisaje 2023: Verdecromías y su aplicación en la pintura de paisaje. Colectiva pintura
- 26 agosto / 8 octubre. 'El Jardín y las Delicias'. Dibujos de Raychel Carrión.
- 21 octubre / 10 diciembre. 'Acompañando a Rosa'. Gisela Pretel. Beca DKV Seguros 2022. Fotografía.

### MUSEO DE ALBARRACÍN

- 25 marzo / 14 mayo. 'La extensión sin término. Paisajes en la colección Circa XX'. Comisaria: Dolores Durán. Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, el IAACC Pablo Serrano y la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.
- 20 mayo / 25 junio. 'Premios Ibercaja de Pintura Joven 2022'. Pintura. Organizada por la Fundación Ibercaja.
- 8 julio / 3 septiembre. 'Ítaca'. Pintura de Isidoro Moreno e Irene Persa.
- 23 septiembre / 10 diciembre. 'La cultura femenina Amazigh'. Fotografía, cerámica y otras artesanías. Comisarias: Marga Crespo y Elisabeth Eguía. Organizada por INNOVARTE con la colaboración de la Asociación Getafe-Madrid para la UNESCO y Continuadores-Arte Vivo Andalusí.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 40       | 40             |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |          |                |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                                    | Número   |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Про                                     | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | 3.000    | 3.115     |  |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |  |

D) Recursos económicos empleados, en la actividad

|  | Impo     | Importe   |  |  |
|--|----------|-----------|--|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |          |           |  |  |
| a) Ayudas monetarias   |          |           |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  |          |           |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |          |           |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |           |  |  |
| Aprovisionamientos   | 3.340,00 | 7.132,60  |  |  |
| Gastos de personal   | 1.000,00 | 1.000,00  |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 500,00   | 2.249,25  |  |  |
| Amortización del inmovilizado  |          |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |          |           |  |  |
| Gastos financieros   |          |           |  |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |          |           |  |  |
| Diferencias de cambio  |          |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |          |           |  |  |
| Impuestos sobre beneficios   |          |           |  |  |
| Subtotal gastos  | 4.840,00 | 10.381,85 |  |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |          |           |  |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |          |           |  |  |
| Cancelación deuda no comercial   |          |           |  |  |
| Subtotal recursos  |          |           |  |  |
| TOTAL  | 4.840,00 | 10.381,85 |  |  |

### **ACTIVIDAD CULTURAL 14**

# A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | PROYECTO ALBARRACÍN, ESPACIOS Y TESOROS   |
|---|---|
| Tipo de actividad                           | PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | ÁREA DE CULTURA   |
| Lugar desarrollo de la actividad            | ALBARRACÍN (Teruel): ciudad y catedral, museos diocesano y de la ciudad, castillo y torre Blanca, ermita de San Juan, además del centro de información de visitantes. |

# Descripción detallada de la actividad prevista.

Albarracín es hoy una ciudad cultural de referencia, que refuerza su carácter histórico y que ha sido inmejorablemente restaurada. El proyecto desarrollado por la Fundación en la ciudad es ejemplo de gestión integral del patrimonio y de canalización cultural y no solo turística de dicho patrimonio, como salvaguarda del futuro de este preciado bien. Es por ello que además de dinamizar culturalmente los edificios restaurados, se ha creado un proyecto para su gestión unitaria de cara al visitante, con el fin de ofrecer una visión coherente de la historia y valores de Albarracín, así como de sus espacios públicos más destacados y tesoros recuperados. "Albarracín, Espacios y Tesoros" es el lema globalizador que reúne los espacios que gestiona la Fundación y que todos los visitantes tienen oportunidad de ver y disfrutar: Museo Diocesano, Museo de Albarracín, la Torre Blanca, el Castillo, la Ermita de San Juan, la Catedral y el propio Centro de recepción e información de visitantes desde el que se coordina todo y se realizan las visitas guiadas al casco histórico. Con este proyecto se cubre, de un lado, la responsabilidad de mostrar el patrimonio restaurado en

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

los últimos años y su importante contenido (*Dando vida al patrimonio*), la mejora en la oferta de servicios públicos, la dinamización y generación de nuevos proyectos en torno a esos servicios, y la creación de empleo directo en un entorno rural, ayudando así a la estabilización de población. Y de otro lado, una muestra de mimo y atención al visitante personalizada, con criterio y coherencia en la puesta en valor y difusión de nuestra ciudad y su rico patrimonio cultural, sin olvidar que Albarracín es un importante destino turístico dentro de nuestra comunidad autónoma, un claro escaparate de Aragón y de nuestra Comarca. Durante el 2023 se ha dado continuidad a esta importante actividad para la Fundación y para su funcionamiento, adaptando continuamente nuestros aforos y servicios con la intención de recuperar las cifras de visitantes y beneficiarios del año 2019, y consolidar así nuestro equipo humano de atención y recursos, con el fin de mejorar si cabe el trabajo realizado y la oferta turístico-cultural de Albarracín.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |
| Personal asalariado                | 5        | 6         | 8.758    | 10.368         |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |          |                |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Time                                    | Número   |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Tipo                                    | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | 30.000   | 33.490    |  |  |
| Personas jurídicas                      |          |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |          |           |  |  |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Oastes Havenstones   | Impoi      | rte        |
|--|------------|------------|
| Gastos / Inversiones   | Previsto   | Realizado  |
| Gastos por ayudas y otros  |            |            |
| a) Ayudas monetarias   |            |            |
| b) Ayudas no monetarias  |            |            |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |            |            |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |            | 581,35     |
| Aprovisionamientos   | 5.000,00   | 4.261,22   |
| Gastos de personal   | 110.000,00 | 130.226,56 |
| Otros gastos de explotación  | 15.000,00  | 21.728,50  |
| Amortización del inmovilizado  |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |            |            |
| Gastos financieros   |            |            |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |            |            |
| Diferencias de cambio  |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |            |            |
| Impuestos sobre beneficios   |            |            |
| Subtotal gastos  | 130.000,00 | 156.797,63 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |            |            |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |            |            |
| Cancelación deuda no comercial   |            |            |
| Subtotal recursos  |            |            |
| TOTAL  | 130.000,00 | 156.797,63 |

### **ACTIVIDAD CULTURAL 15**

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                      | PROYECTO EUROPEO: "RE-CULTURAL HERITAGE"   |
|---|--|
| Tipo de actividad                                 | PROPIA   |
| Identificación de<br>la actividad por<br>sectores | ÁREA DE CULTURA  |
| Lugar desarrollo de la actividad                  | RE.CULTURAL HERITAGE: ALBARRACÍN Y ZARAGOZA (España), BURSA (Turquía), VERONA (Italia), BNSKA BYSTRICA (Eslovaquia), LARISA (Grecia), WIEN (Austria) |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante este año hemos finalizado las tareas más significativas del proyecto europeo que lideramos:

RE-CULTURAL HERITAGE. 'Reactivación del Patrimonio Cultural / Empoderamiento social y económico de la zonas rurales'. Se enmarca en el ámbito de la cooperación entre organismos e instituciones en el sector de la Educación de Personas Adultas. La Fundación Santa María lidera este proyecto de dos años de duración, en el que participan otros seis socios europeos de Italia, Turquía, Austria, Grecia, Eslovaquia y Zaragoza (España). Su objetivo principal, es la creación de un manual de competencias básicas en el marco europeo para formar en patrimonio y restauración, que sea de utilidad para las diferentes administraciones públicas a través de una Plataforma de Aprendizaje en Línea para la educación digital inclusiva en estos campos. El proyecto promueve la elaboración de itinerarios formativos de capacitación profesional y la investigación sobre el impacto del potencial del patrimonio histórico y su restauración en las zonas rurales, con el fin de contribuir al desarrollo personal y a la mejora e integración en el mundo laboral de colectivos jóvenes, adultos y minorías, para su reubicación.

Durante el primer año de actividad se concluyó el *libro blanco* del proyecto, que recoge trece experiencias de 'buenas prácticas' desarrolladas en los países socios del mismo programa, entre las que ha destacado el trabajo llevado a cabo por el Centro de Restauración de la Fundación y su ejemplar activación cultural del patrimonio. Sobre este primer documento se han venido apoyando el resto de las acciones programadas en el plan, como la plataforma online, a modo de curso formativo a seguir por internet (online) tanto para personal técnico, como para interesados en el patrimonio en general. Paralelamente y durante ese primer año se realizó seguimiento y evaluación exhaustiva del proyecto y sus resultados colaborativos, resaltando ser una experiencia muy bien valorada por el conjunto de socios.

A lo largo del 2023, segundo año de actividad, se han desarrollado tres reuniones de trabajo, una en Turquía en el mes de abril, un seminario formativo en patrimonio más amplio realizado en Eslovaquia que reunió a todos los socios con becarios de diferentes países con los que se abordaron distintas experiencias y trabajos en equipo sobre el proyecto y una tercera reunión de trabajo organizada en Verona (Italia) el pasado otoño. Al mismo tiempo se inició el análisis de resultados y la redacción del informe concluyente que será presentado a la Unión Europea y difundido durante el primer trimestre de 2024, tras la última reunión de socios que tendrá lugar en Grecia en el mes de marzo 2024 para cerrar el proyecto.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | N        | Número    |          | Nº horas / año |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado      |  |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 338      | 338            |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |          |                |  |
| Personal voluntario                |          |           |          |                |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                                    | Número  |           |  |  |
|---|---|-----------|--|--|
| Про                                     | Previsto  | Realizado |  |  |
| Personas físicas                        | Repercusión en toda Europa sin posibilidad de cuantificar |           |  |  |
| Personas jurídicas                      |   |           |  |  |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios |   |           |  |  |

| Ocatas Havenians   | Impo      | Importe   |  |  |
|--|-----------|-----------|--|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto  | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |  |  |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |  |  |
| Aprovisionamientos   | 1.500,00  | 6.374,08  |  |  |
| Gastos de personal   | 12.000,00 | 12.727,68 |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 0,00      | 0,00      |  |  |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |  |  |
| Gastos financieros   |           |           |  |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |           |           |  |  |
| Diferencias de cambio  |           |           |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |           |           |  |  |
| Impuestos sobre beneficios   |           |           |  |  |
| Subtotal gastos  | 13.500,00 | 19.101,76 |  |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |           |           |  |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |           |           |  |  |
| Cancelación deuda no comercial   |           |           |  |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Subtotal recursos |           |           |
|-------------------|-----------|-----------|
| TOTAL             | 13.500,00 | 19.101,76 |

### ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 16

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN  |
|---|---|
| Tipo de actividad*                          | MERCANTIL   |
| Identificación de la actividad por sectores | ÁREA DE CULTURA, RESTAURACIÓN Y COORDINACIÓN CONGRESOS  |
| Lugar desarrollo de la actividad            | ALBARRACÍN (Teruel): PALACIO DE REUNIONES Y CONGRESOS, IGLESIA-AUDITORIO, RESIDENCIAS CULTURALES (Casas de Santa María, Pintores y Julianeta) |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde su creación, la Fundación acoge en sus instalaciones el desarrollo de diferentes actividades de trascendencia nacional e internacional (congresos, cursos, visitas de colectivos o reuniones de trabajo), que no forman parte de la actividad propia de la entidad, pero que la Fundación se encarga directamente de coordinar, facilitando así a sus clientes la labor organizativa del evento: equipamientos y alquiler de las salas, desplazamiento de los participantes, reserva y distribución de hoteles y gestión restaurantes, actividades de tiempo libre y visitas, etc. De esta manera y como conocedores de las infraestructuras con que cuenta no sólo la Fundación, sino toda la ciudad y su entorno, podemos ofrecer la garantía de un buen resultado de los eventos, adaptándolos, a las necesidades o expectativas de los organizadores, al mismo tiempo que damos a conocer y dinamizamos nuestro proyecto y el conjunto del patrimonio cultural que nos rodea. Esta parcela constituye la actividad mercantil de la entidad y que durante este 2023 ha comenzado a estabilizarse. El desarrollo y la coordinación de todas estas actividades supone para la Fundación una parte imprescindible para su funcionamiento, al mismo tiempo que favorece la necesaria autofinanciación de gastos de la entidad, que se vio seriamente reducida durante el periodo Covid-19, por lo que ha sido importante la labor de promoción y captación de entidades, instituciones, empresas o particulares, que han elegido Albarracín y confiado en la Fundación para realizar sus reuniones, congresos, visitas, cursos o todo tipo de actividades, tales como: Grupo de trabajo. Sociedad Española de Neurología; Gira-Homenaje a Joaquín Carbonell. Instituto de Estudios Turolenses; Summer Camp-UNA Europa. Universidad Complutense de Madrid; Taller y concierto. Orfeón Leonés; Curso multidisciplinar de Artes Escénicas. Música, danza y teatro. Dirigido por Ricardo Gassent en colaboración con el INAEM (Ministerio de Cultura) y diversos mecenazgos; Pas intercambios vacacionales. Universidad de Granada; Seminario formación de jueces. TSJA y CGPJ y el Seminario científico internacional. Universidad de Zaragoza e International Association of Sedimentologists (IAS), entre otros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas / año |           |  |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto       | Realizado |  |
| Personal asalariado                | 5        | 4         | 8.976          | 7.407     |  |
| Personal con contrato de servicios |          |           |                |           |  |
| Personal voluntario                |          |           |                |           |  |

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| C) Deficilities o usualios de la actividad. |          |           |  |  |
|---|----------|-----------|--|--|
| Tine  | Número   |           |  |  |
| Tipo  | Previsto | Realizado |  |  |
| Personas físicas                            | *        |           |  |  |
| Personas jurídicas                          | *        |           |  |  |
| Provectos sin cuantificar beneficiarios     |          |           |  |  |

<sup>(\*)</sup> Alojados, participantes de congresos y organizadores de actividades sin posibilidad de cuantificar.

| Gastos / Inversiones   | Importe   |           |  |
|--|-----------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones   | Previsto  | Realizado |  |
| Gastos por ayudas y otros  |           |           |  |
| a) Ayudas monetarias   |           |           |  |
| b) Ayudas no monetarias  |           |           |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |           |           |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |           |           |  |
| Aprovisionamientos   | 18.000,00 | 40.844,41 |  |
| Gastos de personal   | 95.000,00 | 78.399,12 |  |
| Otros gastos de explotación  | 18.000,00 | 22.473,72 |  |
| Amortización del inmovilizado  |           |           |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |           |           |  |
| Gastos financieros   |           |           |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros          |            |            |
|---|------------|------------|
| Diferencias de cambio   |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |            |            |
| Impuestos sobre beneficios  |            |            |
| Subtotal gastos   | 131.000,00 | 141.717,25 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |            |            |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           |            |            |
| Cancelación deuda no comercial                                      |            |            |
| Subtotal recursos   |            |            |
| TOTAL   | 131.000,00 | 141.717,25 |

### I.b) Actividades realizadas NO incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

# \*ACTIVIDAD CENTRO RESTAURACIÓN: ACTUACIONES EN MONTEAGUDO DEL CASTILLO (TERUEL), FUENTES DE TERUEL, CUEVAS DE CAÑART (TERUEL) Y CASA AMARILLA DE ALBARRACÍN.

Restauraciones de bienes culturales que surgen con posterioridad a la aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

| Gastos / Inversiones        | Importe<br>Realizado |
|-----------------------------|----------------------|
| Aprovisionamientos          | 115.082,48           |
| Gastos de personal          | 105.110,08           |
| Otros gastos de explotación | 518,45               |
| TOTAL                       | 220.711,01           |

# \*ACTIVIDAD RECUPERACIÓN: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

Obras de urgencia que hubo que acometer en las siguientes infraestructuras de la entidad: centro de información, Casa de Santa María, Casa de Pintores y palacio Episcopal. Se desconocían en el momento de aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

| Conton / Inversiones        | Importe   |  |
|-----------------------------|-----------|--|
| Gastos / Inversiones        | Realizado |  |
| Aprovisionamientos          | 23.216,82 |  |
| Gastos de personal          | 2.097,83  |  |
| Otros gastos de explotación | 0,00      |  |
| TOTAL                       | 25.314,65 |  |

## \*RESTO DE GASTOS GENERALES NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES

Conjunto de gastos estructurales no imputados a las actividades y que constituyen una importante partida dentro de la cuenta de resultados.

| Contro Universitano           | Importe    |
|-------------------------------|------------|
| Gastos / Inversiones          | Realizado  |
| Aprovisionamientos            | 22.049,69  |
| Gastos de personal            | 98.513,06  |
| Otros gastos de explotación   | 35.322,85  |
| Amortización del inmovilizado | 5.543,23   |
| Gastos financieros            | 1.403,23   |
| TOTAL                         | 162.832,06 |

# II. Recursos económicos totales empleados por la entidad en las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

| GASTOS / INVERSIONES   | Actividad 1 Trabajos de conservación preventiva de la Catedral: instalaciones y dotación mueble | Actividad 2<br>Rehabilitación<br>del antiguo<br>hospital –<br>Museo de<br>Albarracín | Actividad 3<br>Restauración<br>parcial de las<br>Murallas de<br>Albarracin<br>sector este | Actividad 4<br>Proyecto de<br>restauración<br>de la<br>Escalinata<br>de Teruel | Actividad 5<br>Restauración<br>del lienzo de<br>la iglesia de la<br>Natividad de la<br>Virgen de<br>Andorra | Actividad 6<br>Restauración<br>portada gótica<br>de la iglesia<br>de San Miguel<br>de Castellote | Actividad 7 Restauración portada órgano de la iglesia de Nta. Sra. De las nieves de Miravete de la Sierra | Actividad 8 Restauración de la portada del órgano de la iglesia parroquial de Sta. Ma Magdalena de Tronchón |
|--|---|--|---|--|---|--|---|---|
| Gastos por ayudas y otros  |   |  |   |  |   |  |   |   |
| a) Ayudas monetarias   |   |  |   |  |   |  |   |   |
| b) Ayudas no monetarias  |   |  |   |  |   |  |   |   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Aprovisionamientos   | 21.950,41   | 7.011,07   | 1.391,50  | 9.478,24   | 1.529,29  | 418,36   | 0,00  | 0,00  |
| Gastos de personal   | 6.279,58  | 13.682,82  | 0,00  | 75.090,09  | 9.093,94  | 6.275,88   | 0,00  | 0,00  |
| Otros gastos de la actividad   | 544,50  | 1.804,87   | 13.636,82   | 25.919,34  | 338,16  | 905,76   | 0,00  | 0,00  |
| Amortización del inmovilizado  |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Gastos financieros   |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Diferencias de cambio  |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Impuestos sobre beneficios   |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Subtotal gastos  | 28.774,49   | 22.498,76  | 15.028,32   | 110.487,67   | 10.961,39   | 7.600  | 0,00  | 0,00  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico                                 |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Cancelación de deuda no comercial  |   |  |   |  |   |  |   |   |
| Subtotal inversiones   |   |  |   |  |   |  |   |   |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS   | 28.774,49   | 22.498,76  | 15.028,32   | 110.487,67   | 10.961,39   | 7.600  | 0,00  | 0,00  |

| GASTOS / INVERSIONES   | Actividad 9<br>Restauración de la<br>Virgen de la Cama<br>de la iglesia de<br>Santa María la<br>Mayor de<br>Calamocha | Actividad 10 Restauración del retablo de la Asunción de la iglesia de Sta. Mª la Mayor de San Gil de Molina de Aragón | Actividad 11<br>Cursos de<br>Conservación y<br>Restauración<br>Bienes<br>Culturales | Actividad 12<br>Cultura: Cursos<br>y seminarios | Actividad 13<br>Cultura:<br>Exposiciones | Actividad 14<br>Cultura: Proyecto<br>Albarracín,<br>Espacios y<br>Tesoros | Actividad 15<br>Programa<br>europeo:<br>Erasmus´+ | Actividad 16<br>Alquiler<br>instalaciones y<br>servicios de<br>alojamiento y<br>manutención |
|--|---|---|---|---|--|---|---|---|
| Gastos por ayudas y otros  |   |   |   |   |  |   |   |   |
| a) Ayudas monetarias   |   |   |   |   |  |   |   |   |
| b) Ayudas no monetarias  |   |   |   |   |  |   |   |   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |   |   |   |   |  | 581,35  |   |   |
| Aprovisionamientos   | 68,88   | 1.049,97  | 34.975,17   | 118.113,19                                      | 7.132,60                                 | 4.261,22  | 6.374,08  | 40.844,41   |
| Gastos de personal   | 1.671,81  | 25.930,86   | 24.453,84   | 53.343,01                                       | 1.000,00                                 | 130.226,56  | 12.727,68   | 78.399,12   |
| Otros gastos de la actividad   | 108,31  | 7.991,30  | 329,22  | 7.190,89  | 2.249,25                                 | 21.728,50   | 0,00  | 22.473,72   |
| Amortización del inmovilizado  |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Gastos financieros   |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Diferencias de cambio  |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Impuestos sobre beneficios   |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Subtotal gastos  | 1.849,00  | 34.972,13   | 59.758,23   | 178.647,09                                      | 10.381,85                                | 156.797,63  | 19.101,76   | 141.717,25  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico                                 |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Cancelación de deuda no comercial  |   |   |   |   |  |   |   |   |
| Subtotal inversiones   | 1 940 00  | 24 072 42   | 59.758,23   | 479 647 00                                      | 10.381,85                                | 456 707 62  | 19.101,76   | 141.717,25  |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS   | 1.849,00  | 34.972,13   | 59.758,23   | 178.647,09                                      | 10.381,85                                | 156.797,63  | 19.101,76   | 141./1/,25  |

| GASTOS / INVERSIONES   | TOTAL ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL |                                | TOTAL                          | <u>TOTAL</u> |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|
|  | PLAN DE<br>ACTUACIÓN              | Imputados a las<br>actividades | No imputados a las actividades |              |
| Gastos por ayudas y otros  |                                   |                                |                                |              |
| a) Ayudas monetarias   |                                   |                                |                                |              |
| b) Ayudas no monetarias  |                                   |                                |                                |              |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                                   |                                |                                |              |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 581,35                            |                                |                                | 581,35       |
| Aprovisionamientos   | 254.598,39                        | 138.299,30                     | 22.049,69                      | 414.947,38   |
| Gastos de personal   | 438.175,19                        | 107.207,91                     | 98.513,06                      | 643.896,16   |
| Otros gastos de la actividad   | 105.220,64                        | 518,45                         | 35.322,85                      | 141.061,94   |
| Amortización del inmovilizado  |                                   |                                | 5.543,23                       | 5.543,23     |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                                   |                                |                                |              |
| Gastos financieros   |                                   |                                | 1.403,23                       | 1.403,23     |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |                                   |                                |                                |              |
| Diferencias de cambio  |                                   |                                |                                |              |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |                                   |                                |                                |              |
| Impuestos sobre beneficios   |                                   |                                |                                |              |
| Subtotal gastos  | 798.575,57                        | 246.025,66                     | 162.832,06                     | 1.207.433,29 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |                                   |                                |                                |              |
| Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico                                 |                                   |                                |                                |              |
| Cancelación de deuda no comercial  |                                   |                                |                                |              |
| Subtotal inversiones   | 700 575 57                        | 040.005.00                     | 400 000 00                     | 4 007 400 00 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS   | 798.575,57                        | 246.025,66                     | 162.832,06                     | 1.207.433,29 |

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

### A) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

| INGRESOS  | Previsto     | Realizado  |
|---|--------------|------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio            |              |            |
| Ventas y prestación de servicios de las actividades propias | 0,00         | 233.171,62 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles          | 0,00         | 50.447,82  |
| Subvenciones del sector público                             | 416.080,51   | 172.177,24 |
| Aportaciones privadas                                       | 236.840,00   | 114.487,67 |
| Otros tipos de ingresos                                     | 371.147,56   | 0,00       |
| TOTAL RECURSOS OBTENIDOS                                    | 1.024.068,07 | 570.284,35 |

### B) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades NO incluidas EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

| INGRESOS  | Realizado  |
|---|------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio            |            |
| Ventas y prestación de servicios de las actividades propias | 0,00       |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles          | 379.700,50 |
| Subvenciones del sector público                             | 90.094,21  |
| Aportaciones privadas                                       | 28.780,22  |
| Otros tipos de ingresos                                     | 0,00       |
| TOTAL RECURSOS OBTENIDOS                                    | 498.574,93 |

### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | 0,00     | 0,00      |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00     | 0,00      |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS          |          |           |

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación Santa María de Albarracín desde el ejercicio 2016 ha pasado a ser considerada como una entidad pública incluida en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma Aragonesa, dada la composición de su Patronato y que sus principales fuentes de financiación son públicas. Esto ha supuesto que cada vez se celebran menos convenios de colaboración y se otorgan más subvenciones mediante resoluciones. Los convenios de colaboración relativos a actividades recogidas en el plan de actuación han sido:

| Descripción  | Ingresos  | Gastos    |
|--|-----------|-----------|
| Convenio 1. Con la entidad AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN, 16 de octubre de 2006 (renovado), suscrito para FUNCIONAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO.  | 18.030.36 | 18.030.36 |
| Convenio 2. Con la entidad COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, 16 de mayo de 2023, suscrito para FINANCIACIÓN "XXVI CURSO DE HISTORIA MEDIEVAL"  | 1.500,00  | 1.500,00  |
| Convenio 3. Con la entidad FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, de 7 de junio de 2023, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.  | 35.000,00 | 35.000,00 |
| Convenio 4. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 27 de octubre de 2023, suscrito para RESTAURACIÓN PATRIMONIO COMARCA MAESTRAZGO.  | 7.600,00  | 7.600,00  |
| Convenio 5. Con la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, de 21 de julio de 2023, suscrito para FINANCIACIÓN "IV CURSO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA, LITERATURA, ARTE E INFANCIA (FLAI): ¿EN EL FUTURO HABLARÁN LAS MANZANAS?" | 20.000,00 | 20.000,00 |
| Convenio 6. Con la entidad DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE, 1 de octubre de 2016 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL EXPOSICIONES  | 4.840,00  | 4.840,00  |

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Con carácter general debe decirse que la Fundación Santa María de Albarracín concreta y establece muchas de sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio y, especialmente, la actividad mercantil de "organización de congresos y alojamiento", se va definiendo a lo largo de todo el año, con lo cual, en el momento de elaborar el plan de actuación falta mucha información sobre las previsiones de financiación de la entidad para el año próximo. En el apartado 1 de esta nota 13 se recoge la liquidación del plan de actuación, teniendo en cuenta únicamente aquellas actividades que en su momento se recogieron en el mencionado documento y se añaden además, aquellas actividades que en el momento de elaborar el plan se desconocían, reflejando únicamente los recursos económicos realizados (ingresos y gastos).

Además añadir las crecientes dificultades técnicas y administrativas para obtener subvenciones que permitan una agilidad en el funcionamiento de la entidad. La subvención del Gobierno de Aragón para la entidad, en cuanto al Fondo de Inversiones para Teruel (FITE), un año más, se redujo respecto a lo que se venía percibiendo y además, se endurece mucho el procedimiento para obtener dicha subvención (concurrencia competitiva frente a convenio) y también los criterios de a qué tipo de gastos e inversiones se puede aplicar dicha subvención.

Las principales desviaciones del plan de actuación han consistido en:

### Actividades que no se han podido realizar:

#### Restauración:

Restauración portada del órgano de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Miravete de la Sierra (Teruel). Por la complejidad del bien a restaurar se decidió desestimar esta intervención.

Restauración de la portada del órgano de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Tronchón (Teruel). Por la complejidad del bien a restaurar se decidió desestimar esta intervención.

### 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

# 1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la dotación fundacional está constituida por los siguientes elementos, estando la parte correspondiente a tesorería invertida parcialmente en fondos.

| TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 252.977,48 € |
|---------------------------------------|--------------|
| DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL            | 252.977,48 € |

Los elementos del activo (inversiones) más significativos vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales son los que a partir del ejercicio 2012 aparecen reflejados en la categoría de bienes de patrimonio histórico:

| ELEMENTO                                    | Valor neto<br>contable | Amortización del<br>periodo | Subvenciones,<br>donaciones y<br>legados | Inversión del<br>periodo |
|---|------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| Casa de Santa María                         | 0,00€                  | 3.345,94 €                  | 241.213,11€                              | 3.216,27 €               |
| Iglesia de Santa María (obra)               | 35.582,67 €            | 17.791,38€                  | 420.708,47 €                             | 16.828,34 €              |
| Torre Blanca (obra)                         | 48.590,40€             | 14.950,85€                  | 350.278,98 €                             | 14.011,16€               |
| Ermita San Juan (obra)                      | 106.677,75€            | 11.292,59€                  | 300.976,81 €                             | 10.022,53€               |
| Castillo de Albarracín                      | 79.513,49€             | 7.154,75 €                  | 188.970,73€                              | 6.292,73 €               |
| Casa de la Julianeta (obra)                 | 64.613,20€             | 5.484,97 €                  | 151.839,53€                              | 5.056,26 €               |
| Centro de restauración (obra)               | 176.772,93€            | 12.828,20 €                 | 367.142,41 €                             | 12.225,84 €              |
| Museo Martín Almagro (equipamiento)         | 19.864,39€             | 5.071,75€                   | 50.000,00€                               | 5.000,00€                |
| Rehabilitación Casa Santa María 2018        | 37.514,23€             | 10.229,51 €                 | 91.225,40€                               | 10.326,71 €              |
| Rehabilitación Casa de los Pintores 2019    | 35.175,21 €            | 8.802,22€                   | 74.176,49€                               | 8.730,57 €               |
| Reforma calefacc. Ermita S.J y C.Julian. 19 | 1.562,07 €             | 150,05€                     | 2.248,78€                                | 147,52 €                 |
| Reforma baños M. Albarracín 2023            | 20.541,80€             | 1.665,55€                   | 21.832,22€                               | 1.637,42 €               |
| Equipamiento Casa Santa María 2023          | 10.544,80€             | 0,00                        | 10.407,39€                               | 0,00€                    |
| TOTALES                                     | 636.952,94 €           | 98.767,76€                  | 2.271.020,32 €                           | 93.495,35 €              |

En cuanto al destino de rentas e ingresos, tras los nuevos criterios establecidos en el art. 32 del citado Real Decreto, se establece que se ha cumplido sobradamente con el requisito de destinar al menos el 70% del resultado contable corregido con una serie de ajustes. Para el cálculo del destino de rentas e ingresos se ha tenido en cuenta lo siguiente: Datos para cálculo cuadro destino ejercicio 2023

| INGRESOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS                       | 1.321.774,34 € |
|---|----------------|
| Ingresos actividad propia                                 | -850.195,07 €  |
| Ingresos actividad mercantil                              | 471.579,27 €   |
| Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)    | 0,00€          |
| GASTOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS                         | 1.297.008,54 € |
| Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)            | 628.977,92 €   |
| Gastos comunes imputados a actividad propia               | 143.739,36 €   |
| Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines | 126.201,32 €   |
| Gastos actividad mercantil                                | 320.617,63 €   |
| Gastos comunes imputados a actividad mercantil            | 77.472,31 €    |
| Gastos de administración del patrimonio                   | 0,00€          |
| Gastos del patronato                                      | 0,00€          |
| Impuesto de sociedades                                    | 0,00 €         |

### Cálculo cuadro destino ejercicio 2023

| Art. 32 Reglamento (RD 1337/2005)                   |         | IMPORTE      |
|---|---------|--------------|
| Resultado contable                                  |         | 24.765,80 €  |
| Disminuciones: Ingresos no deducibles               |         | 0,00€        |
| Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacion | nal)    | 0,00€        |
| Aumentos: Gastos no deducibles                      |         | 898.918,60 € |
| Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)      |         | 628.977,92 € |
| Gastos comunes imputados a actividad propia         |         | 143.739,36 € |
| Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de | e fines | 126.201,32 € |
| BASE DESTINO RENTAS (art. 27 L50/2002)              | 100%    | 923.684,40 € |
| Mínimo a destinar a fines                           | 70%     | 646.579,08 € |

# 2. Cuadro de destino de rentas e ingresos: grado de cumplimiento

|           |  | Ajustes (  | (+) del resultad  | o contable                    | Ajustes(-<br>)<br>resultad<br>o<br>contable  |  | Recursos a de<br>a cumplimien<br>fines en el eje<br>(Art. 32.1<br>Reglamen | to de<br>rcicio<br>) | RECURSOS<br>DESTINADO<br>S A FINES<br>(GASTOS<br>+SUBVENCI<br>ONES) | APLICACIÓN | DE LOS REC | URSOS DES<br>FINE |            | CUMPLIMIEN | TO DE SUS                              |
|-----------|--|--|---|-------------------------------|--|--|--|----------------------|---|------------|------------|-------------------|------------|------------|--|
| Ejercicio | Resultado<br>contable (Art.<br>32.1<br>Reglamento) | Dotaciones<br>a la<br>amortizació<br>n y a los<br>deterioros<br>(inmovilizad<br>o) afectas a<br>actividades<br>en<br>cumplimien<br>to de fines<br>(art. 32.4 a)<br>Reglament<br>o) | Gastos de la<br>actividad<br>propia<br>(comunes+<br>especificos)<br>(art. 32.4 a) y<br>b) primer<br>párrafo<br>reglamento | Total gastos<br>no deducibles | Ingresos no computab les: (Benefici o en venta de inmueble s en los que se realice activ.prop ia y el de bienes y derechos considera dos de dotación fundacion al) (Art. 32.2 Reglame nto) | Diferencia:<br>BASE PARA<br>LA<br>APLICACIÓ<br>N DEL ART.<br>27 LEY<br>50/2002 | IMPORTE  | %                    |   | 2019       | 2020       | 2021              | 2022       | 2023       | IMPORTE<br>PENDIENT<br>E DE<br>APLICAR |
| 2019      | -148.350,32  |  | 465.531,42  | 513.568,70                    | 0,00   | 513.568,70   | 359.498,09   | 70%                  | 611.704,53  | 611.704,53 |            |                   |            |            |  |
| 2020      | -76.653,70   | 196.387,60   | 342.877,68  | 462.611,58                    | 0,00   | 462.611,58   | 323.828,11   | 70%                  | 488.917,69  |            | 488.917,69 |                   |            |            |  |
| 2021      | 7.222,35   | 164.884,77   | 583.071,94  | 755.179,06                    | 0,00   | 755.179,06   | 528.625,34   | 70%                  | 703.590,14  |            |            | 703.590,14        |            |            |  |
| 2022      | 6.594,35   | 148.731,05   | 789.694,80  | 945.020,20                    | 0,00   | 945.020,20   | 661.514,14   | 70%                  | 897.055,57  |            |            |                   | 897.055,57 |            |  |
| 2023      | 24.765,80  | 126.201,32   | 772.717,28  | 923.684,40                    | 0,00   | 923.684,40   | 646.579,08   | 70%                  | 865.453,23  |            |            |                   |            | 865.453,23 |  |
| TOTAL     | -186.421,52  | 832.592,34   | 2.953.893,12  | 3.600.063,94                  | 0,00   | 3.600.063,94   | 2.520.044,76   | 70%                  | 3.566.721,44  | 611.704,53 | 488.917,69 | 703.590,14        | 897.055,57 | 865.453,23 |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2022

### 3. Recursos aplicados en el ejercicio.

Las **inversiones destinadas a fines** han sido financiadas con subvenciones de capital (ingresos a distribuir en varios ejercicios en el excedente), por lo tanto y según el art. 32.6 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, en el momento de elaborar el cuadro destino de rentas e ingresos, sólo se han computado en la misma proporción (la de la amortización) en que se han computado dichos ingresos.

|  |                | IMPORTE                  |       |
|--|----------------|--------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines   |                | 772.717,28               |       |
|  | FONDOS PROPIOS | SUBVENCIONES, DONACIONES | DEUDA |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines  |                | 92.736,23                |       |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio   |                |                          |       |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores  |                |                          |       |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                             |                |                          |       |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores. |                | 92.736,23                |       |
| TOTAL  |                | 865.453,51               |       |

#### 13.3 Gastos de administración.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene específicamente gastos de administración del patrimonio ni los patronos presentan gastos de los que deban ser resarcidos.

### NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación Santa María de Albarracín no es socio colectivo ni participa en el capital de otras entidades ni en sociedades mercantiles.

## **NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**

<u>PATRONATO.</u>-El cargo de los Patronos es gratuito, según lo establecido en los Estatutos de esta Fundación, y no han comunicado a la Fundación en 2023 la existencia de gastos de los que deban ser resarcidos.

En la reunión del Patronato de fecha 2 de marzo de 2023 se ha comunicado por parte del Gobierno de Aragón el cese de D. José Ángel Biel Rivera como patrono electo, y en consecuencia como Presidente de esta Fundación. El patronato se da por enterado del cese y acuerda por unanimidad que el Vicepresidente D. José Antonio Satué Huerto ejerza el cargo de Presidente en funciones.

PROTECTORADO.- No hay nada remarcable en referencia al Protectorado.

<u>EMPLEADOS.-</u> Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número depersonas con discapacidad mayor o igual a 33%.

| Categorías profesionales | Número personas empleadas | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|---------------------------|---------|---------|
| LICENCIADOS              | 1                         | 1       | 0       |
| AYUDANTES TITULADOS      | 10,27                     | 2,28    | 7,99    |
| AYUDANTES NO TITULADOS   | 9,98                      | 0,72    | 9,26    |
| OFICIALES OBRA           | 3,87                      | 3,87    | 0       |
| Total                    | 25,12                     | 7,87    | 17,25   |

No hay trabajadores con discapacidad mayor o igual a 33%.

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida.

### OTROS .-

La Fundación no desarrolla actividades de mecenazgo.

Según lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la entidad, "La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente. En caso de extinción, cesará el usufructo sobre los bienes e inmuebles aportados, volviendo los distintos bienes y derechos a sus dueños de procedencia, cuando se trate de los originariamente aportados. Los bienes y derechos adquiridos con posterioridad por cualquier título, resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades públicas o privadas, no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, y en su defecto el destino de dichos bienes y derechos será decidido por el Patronato a favor de las mismas fundaciones y entidades mencionadas. El acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se inscribirán en el Registro de Fundaciones. En caso de extinción, a los bienes se les dará el destino que el Patronato determine, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente y los presentes Estatutos".

# NOTA 16: INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

| BIENES Y DERECHOS            |                         |                            |   |  |                        |                         |  |  |  |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|------------------------|-------------------------|--|--|--|
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO     | FECHA DE<br>ADQUISICIÓN | VALOR<br>CONTABLE<br>TOTAL | OTRAS<br>VALORACIONES<br>REALIZADAS   | AMORTIZACIONES,<br>DETERIORO Y OTRAS<br>PARTIDAS<br>COMPENSADORAS  | CARGAS Y<br>GRAVÁMENES | OTRAS<br>CIRCUNSTANCIAS |  |  |  |
| INMOVILIZADO MATERIAL        |                         |                            |   |  |                        |                         |  |  |  |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL   |                         |                            |   |  |                        |                         |  |  |  |
| Central incendios 09 CE10017 | 09.06.2016              | 725,38                     | NINGUNA   | Del periodo: 72,54<br>Acumulada: 544,05<br>Valor residual: 181,23  |                        | NO                      |  |  |  |
| Cámara fotos SONY A6000      | 30.09.2016              | 853,16                     | NINGUNA   | Del periodo: 85,32<br>  Acumulada: 618,57<br>  Valor residual: 234,59  | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |
| NMOVILIZADO INTANGIBLE       | NMOVILIZADO INTANGIBLE  |                            |   |  |                        |                         |  |  |  |
| CESIONES DE USO              |                         |                            |   |  |                        |                         |  |  |  |
| IGLESIA DE SANTA MARÍA       | 30.11.1998              | 518.248,57                 | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>271.216,76 | Del periodo: 19.002,47<br>Acumulada: 518.248,57<br>Valor residual: 0,00                                      |                        | NO                      |  |  |  |
| TORRE BLANCA                 | 24.05.2001              | 37.184,94                  | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>15.741,63  | Del periodo:       1.487,40         Acumulada:       33.590,43         Valor residual:       3.594,51        | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |
| ERMITA SAN JUAN              | 09.08.2002              | 5.314,20                   | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>1.636,78   | Del periodo:       176,96         Acumulada:       3.775,18         Valor residual:       1.539,02           | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |
| CASTILLO                     | 11.12.1997              | 36.060,73                  | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>16.660,06  | Del periodo: 1.200,82<br>Acumulada: 31.221,33<br>Valor residual: 4.839,40                                    | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |
| CASA JULIANETA               | 13.05.2004              | 3.171,00                   | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>793,54     | Del periodo:         105,59           Acumulada:         2.067,84           Valor residual:         1.103,18 | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |
| CENTRO RESTAURACIÓN          | 21.05.2007              | 16.508,01                  | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>2.496,84   | Del periodo:         549,72           Acumulada:         9.116,16           Valor residual:         7.391,85 | NINGUNO                | NO                      |  |  |  |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| CASA PINTORES                     | 11.12.1997 | 15.959,79  | Ajustes contra<br>reservas: Amortización<br>acumulada hasta 2011:<br>7.373,42 | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 531,46<br>13.817,96<br>2.141,83       | NINGUNO | NO |
|-----------------------------------|------------|------------|---|---|---------------------------------------|---------|----|
| INMOVILIZADO                      |            |            |   |   |                                       |         |    |
| PÁGINA WEB                        | 03.05.2023 | 7.221,25   | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 1.390,09<br>1.390,09<br>5.831,16      | NINGUNO | NO |
| AUDIOGÚIA M.ALBARRACÍN / CASTILLO | 03.05.2023 | 18.346,03  | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 3.027,09<br>3.027,09<br>15.318,94     | NINGUNO | NO |
| BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO   |            |            |   |   |                                       |         |    |
| BIENES INMUEBLES                  |            |            |   |   |                                       |         |    |
| CASA DE SANTA MARÍA               | 01.05.1998 | 250.952,15 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 3.345,94<br>250.952,15<br>0,00        | NINGUNO | NO |
| CASTILLO DE ALBARRACIN            | 01.02.2005 | 214.857,52 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 7.154,75<br>135.344,03<br>79.513,49   | NINGUNO | NO |
| IGLESIA DE SANTA MARÍA            | 01.01.2001 | 444.784,41 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 17.791,38<br>409.201,74<br>35.582,67  | NINGUNO | NO |
| TORRE BLANCA                      | 01.04.2002 | 373.771,39 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 14.950,85<br>325.180,99<br>48.590,40  | NINGUNO | NO |
| ERMITA SAN JUAN                   | 01.06.2003 | 339.116,90 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 11.292,59<br>232.439,15<br>106.677,75 | NINGUNO | NO |
| CASA DE LA JULIANETA              | 01.10.2005 | 164.713,90 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 5.484,97<br>100.100,70<br>64.613,20   | NINGUNO | NO |
| CENTRO DE RESTAURACIÓN            | 01.10.2007 | 385.231,18 | NINGUNA   | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 12.828,20<br>208.458,25<br>176.772,93 | NINGUNO | NO |

Memoria económica PYMESFL 31.12.2023

| CASA SANTA MARÍA (REHABILITACIÓN 2018)                | 31.10.2018 | 90.366,70 | NINGUNA | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 10.229,51<br>52.852,47<br>37.514,23 | NINGUNO | NO |
|---|------------|-----------|---------|---|-------------------------------------|---------|----|
| CASA DE LOS PINTORES (REHABILITACIÓN 2019)            | 30.06.2019 | 74.785,20 | NINGUNA | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 8.802,22<br>39.633,99<br>35.151,21  | NINGUNO | NO |
| REFORMA CALEFACCION ERMITA S.JUAN Y CASA JULIAN. 2019 | 01.03.2019 | 2.287,31  | NINGUNA | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 150,05<br>725,24<br>1.562,07        | NINGUNO | NO |
| REFORMA BAÑOS M. ALBARRACÍN (2023)                    | 31.03.2023 | 22.207,35 | NINGUNA | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 1.665,55<br>1.665,55<br>20.541,80   | NINGUNO | NO |
| MUSEOS  |            |           |         |   |                                     |         |    |
| EQUIPAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO FASE 2017           | 30.11.2017 | 50.717,54 | NINGUNA | Del periodo:<br>Acumulada:<br>Valor residual: | 5.071,75<br>30.853,15<br>19.864,39  | NINGUNO | NO |
| BIENES MUEBLES  |            |           |         |   |                                     |         |    |

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO                                    | FECHA DE<br>ADQUISICIÓN | VALOR<br>CONTABLE<br>TOTAL | MOVIMIEN<br>EJERO  |  | AMORTIZACIONES,<br>DETERIORO Y<br>OTRAS PARTIDAS<br>COMPENSADORAS | CARGAS Y<br>GRAVÁMENES | OTRAS<br>CIRCUNSTANCIA<br>S |
|---|-------------------------|----------------------------|--|--|---|------------------------|-----------------------------|
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO                       |                         |                            |  |  |   |                        |                             |
| ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE                                 |                         |                            |  |  |   |                        |                             |
| FONDOS DE INVERSION IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN<br>EMPRESAS FI | 14.01.2022              | 93.000,00                  | Saldo inicial :<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 87.065,32<br>4.792,69<br>0,00<br>91.858,01   | NO SE AMORTIZA  | NINGUNO                | NO                          |
| FONDOS DE INVERSIÓN IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023<br>CLASE C  | 21.10.2022              | 200.000,00                 | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final:  | 200.000,00<br>4.948,57<br>0,00<br>204.948,57 | NO SE AMORTIZA  | NINGUNO                | NO                          |
| FIANZAS   |                         |                            |  |  |   |                        |                             |
| FIANZAS A FAVOR DE ENDESA ENERGIA S.A.                      | Varias fechas           | 639,15                     | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final:  | 639,15<br>0,00<br>0,00<br>639,15             | NO SE AMORTIZA  | NINGUNO                | NO                          |

| USUARIOS O OTROS DEUDORES          |               |            |   |  |                |         |    |
|------------------------------------|---------------|------------|---|--|----------------|---------|----|
| USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA    | Varias fechas | 133.261,06 | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:                 | 366.142,32<br>254.995,56<br>487.876,82             | NO SE AMORTIZA | NINGUNO | NO |
|                                    |               |            | Saldo final:  | 133.261,06   |                |         |    |
| USUARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL | Varias fechas | 69.467,97  | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 22.721,97<br>468.937,17<br>422.191,17<br>69.467,97 | NO SE AMORTIZA | NINGUNO | NO |
| OTROS DEUDORES                     | Varias fechas | 3.465,33   | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 486,47<br>80.404,94<br>77.426,08<br>3.465,33       | NO SE AMORTIZA | NINGUNO | NO |

|         | INVENTARIO DE OBLIGACIONES   |                           |   |  |                       |  |                          |  |  |
|---------|------------------------------|---------------------------|---|--|-----------------------|--|--------------------------|--|--|
|         | DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA      | FECHA DE<br>FORMALIZACIÓN | VALOR NOM   | <b>IINAL</b>                                       | VALOR DE<br>REEMBOLSO | IMPORTES<br>AMORTIZADOS O<br>DEVUELTOS | INTERESES<br>SATISFECHOS |  |  |
|         |                              |                           |   |  |                       |  |                          |  |  |
| A CORTO | PROVEEDORES COMERCIALES      | Varias fechas             | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 19.566,39<br>441.960,23<br>432.384,51<br>29.142,11 | 29.142,11             | NO                                     | NO HAY                   |  |  |
| PLAZO   | OTROS ACREEDORES             | Varias fechas             | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 49.308,65<br>544.883,64<br>521.718,29<br>72.474,00 | 72.474,00             | NO                                     | NO HAY                   |  |  |
|         | CON ENTIDADES DE CRÉDITO     | 29.10.2020                | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | -39,28<br>187.373,75<br>77.334,47<br>110.000,00    | 110.000,00            | NO                                     | NO HAY                   |  |  |
|         | PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN | 01.01.2020                | Saldo inicial:<br>Entradas:<br>Salidas:<br>Saldo final: | 424.660,37<br>0,00<br>424.660,37<br>0,00           | 0,00                  | NO                                     | NO HAY                   |  |  |

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN.

### Albarracín, 6 de marzo de 2024

### **ASISTENTES**

- D. José Ángel Biel Rivera
- D. Daniel Úbeda Martí
- D. Honorio Romero Herrero
- D. Generoso Martín Blesa
- D. Manuel Pizarro Moreno
- D. Juan Pablo Ferrer Martín Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda
- D. Joaquín Pascual Juste Sanz
- D. Antonio Jiménez Martínez

En la localidad de Albarracín (Teruel), a 6 de marzo de 2024, y en el domicilio de la Fundación Santa María de Albarracín, siendo las 12 horas, tiene lugar en primera convocatoria, la reunión del Patronato de la Fundación, con la asistencia de los miembros del Patronato reflejados en el margen izquierdo, asistidos por el Secretario D. Antonio Jiménez Martínez.

D. Manuel Pizarro, como miembro más antiguo de este Patronato, y ante la ausencia del Presidente en funciones, da la bienvenida a los miembros asistentes a la reunión, disculpando la ausencia de D José Antonio Satué Huerto y D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, que por motivos laborales inexcusables han comunicado la imposibilidad de asistir a la misma.

Se propone a continuación seguir el orden del día previsto en la convocatoria remitida con anterioridad a cada uno de los miembros del Patronato, junto con el acta de la sesión anterior.

- **1.-** Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. El Patronato ratifica por unanimidad la aprobación del acta de la reunión anterior del Patronato de esta Fundación Santa María de Albarracín, de fecha 8 de junio de 2023.
- 2.- Nombramiento de los nuevos patronos de la Fundación Santa María de Albarracín. Los cambios institucionales derivados de las últimas elecciones del pasado mes de mayo de 2023, han determinado el nombramiento de nuevos representantes en este Patronato: El Gobierno de Aragón, nombra como representante del mismo a D. José Ángel Biel Rivera; El Ayuntamiento de la ciudad delega su participación en el nuevo alcalde D. Daniel Úbeda Martí, mientras que D. Joaquín Pascual Juste Sanz, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, y a Doña Carmen Angulo Sainz de Varanda, se incorporan como miembros electos de la entidad, en atención al artículo 10, apartado B, de los estatutos de esta Fundación.
- 3.- Designación del Presidente de la Fundación Santa María de Albarracín. El Patronato recién constituido, nombra por unanimidad a D. José Ángel Biel Rivera como Presidente de esta Fundación Santa María de Albarracín. El Presidente agradece su nombramiento, de manera muy especial por su larga trayectoria como tal, contribuyendo decisivamente al afianzamiento de esta entidad, ya que acumula en este cargo presidencial 19 de los 28 años con los que cuenta esta institución, que para él es una de las fundaciones más importantes no sólo de Aragón, y un buen ejemplo de desarrollo territorial del ámbito rural. Manifiesta su total satisfacción, indicando que aun pendiente de su nombramiento, ya ha iniciado la decisiva pujanza por la misma, para recuperar el brío que permita un futuro relanzamiento de la entidad, como recoge el punto siguiente de este orden del día.
- 4.- Aprobación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y esta Fundación. El gerente presenta las directrices generales de este convenio a firmar con el Gobierno de Aragón, con el que se garantiza la necesaria salvaguarda del engranaje de su funcionamiento diario, que a su vez, resulta imprescindible para el cumplimiento de sus reconocidos fines estatutarios. Señala que por primera vez se da esta predisposición colaborativa del Gobierno de Aragón, con los gastos del funcionamiento directo de la Fundación, que habitualmente se ha venido cubriendo con los ingresos de las actividades mercantiles, y con las acciones desarrolladas

dentro de sus programas culturales y de restauración. Apunta, sin embargo, que las subvenciones FITE, con las que se ha vertebrado su labor hasta la fecha, están teniendo algunas dificultades en las justificaciones últimas, al margen de las consideradas inversiones materiales, por lo que este convenio viene a resolver en síntesis, su necesitado "colchón para el funcionamiento". Termina agradeciendo al Presidente su decisiva labor en la pujanza previa del acuerdo, que establece una colaboración precisa entre los años 2024 y 2027, por un importe anual de 150.000 €. El Patronato ratifica esta labor presidencial, y aprueba por unanimidad el convenio de colaboración a firmar entre los Presidentes del Gobierno de Aragón, D. Jorge Antonio Azcón Navarro, y de esta Fundación Santa María de Albarracín, D. José Ángel Biel Rivera, instando al gerente que ponga en marcha el procedimiento para su adecuada resolución.

**5.-** Aprobación del plan de actuación para el ejercicio 2024. El gerente indica que el objeto del plan de actuación es recuperar, en parte, la habitual pujanza de la actividad cultural de esta Fundación, bastante mermada por las limitaciones presupuestarias ya referenciadas. Invita a los patronos a seguir el plan de actuación entregado a cada uno de los asistentes, y que en síntesis, recoge las siguientes acciones:

Actividad 1 Restauración parcial de la Muralla del Sector Este de Albarracín. Es el interrumpido tramo de muralla paralelo a la carretera de acceso a la iglesia-auditorio de Santa María, y al cauce del río abajo, en cuyo abrupto escarpe se sitúa. Aparece desdibujado por la acumulación de los derrubios de ladera que lo recubren parcialmente, y que dificultan la identificación del recorrido de la misma y su verdadera extensión. Es un proyecto de paisaje cultural, que incluye tanto a la muralla, como el acondicionamiento ordenado de su entorno, como ya se ha hecho en el sector sur de la ciudad, en el área perimetral de la Torre Blanca. Es este un proyecto novedoso y ejemplarizante, ya que sigue los actuales planteamientos que desde patrimonio en general se están intentando afianzar, y en los que Albarracín vuelve a ser pionero, gracias a esta labor de restauración paisajística que venimos desarrollando.

Este proyecto se ejecuta gracias al apoyo de la Dirección General de Patrimonio Cultural de Gobierno de Aragón, destinando la mitad del presupuesto total que contempla la excepcional subvención de este año (150.000 €), ya que la otra mitad se aplicaría, si la dirección General lo aprueba, a la acción siguiente.

Actividad 2.- Restauración de la cubierta del Museo de Albarracín. Condicionado por la pertinente aprobación de la Dirección General de Patrimonio, la mitad de la subvención facilitada a esta Fundación (75.000 €) pretende destinarse a la restauración de la cubierta del Museo de Albarracín, que entre otras patologías, tiene algunas filtraciones de agua, que necesitan ser corregidas, aprovechando para colocar los correspondientes aislamientos térmicos e hidrófugos. Las labores de mantenimiento de los edificios gestionados, constituyen una de las exigencias preferentes para esta entidad. Recordamos que este museo forma parte del complejo de infraestructuras visitables, llamado "Albarracín, Espacios y Tesoros", y que entre otros valores, cuenta con una de las colecciones de cerámica islámica del siglo XI, más importantes de España, procedentes, por otra parte, de las excavaciones del castillo principal de Albarracín.

Actividad 3.- Rehabilitación de una vivienda en Albarracín. Concluida la rehabilitación de la Casa Amarilla, se pretende continuar con el acomodo de un apartamento en uno de los antiguos pisos municipales de la calle Diputación de la ciudad, promovidos por el Ayuntamiento de Albarracín, para dar cabida a los nuevos residentes-trabajadores de la localidad. Es pues un proyecto social, con el que cubrir parcialmente las necesidades residenciales actuales, impulsado por la administración local, y por un importe aproximado de 31.500€.

Actividad 4.- Restauración de la Escalinata de Teruel (II Fase) Se quiere dar continuidad a la restauración de la Escalinata de Teruel (I Fase), monumento neomudéjar de gran significación para la ciudad, cuyos trabajos se iniciaron el año 2023, abordando su ángulo derecho, frente al Instituto Vega de Turia. Con esta anualidad, financiada por la Fundación Térvalis, por otros 200.000 €., quiere finalizarse la totalidad del lateral derecho del monumento, con la esperanza de avanzar más en los trabajos a desarrollar, por cuanto resulta ya conocido el método de restauración aplicado en la fase precedente.

Actividad 5.- Restauración de la Virgen de la Fuensanta de Villel. Es una imagen de vestir, de principios del siglo XIX, que da nombre a la ermita de esta localidad turolense, y a la cofradía que impulsa su restauración. Presenta patologías distintas del ensamblaje de la estructura general, así como repintes inadecuados, y acumulación de suciedad, entre otros problemas. El coste de su restauración asciende a 3.047 €, financiados por la cofradía que se ocupa de los mantenimientos de la ermita y sus bienes, incluida esta imagen.

Actividad 6.- Restauración de 4 retablos de la Iglesia de San Gil, en Molina de Aragón. Tras la finalización del retablo Mayor de esta iglesia, la parroquia de esta localidad ha encargado al Centro de Restauración de la Fundación sus 4 retablos barrocos, desmontados con las obras de rehabilitación de la iglesia, y pendientes de su reinstalación tras su restauración previa. El importe de esta intervención es de 60.930 €, a financiar por la parroquia, incluido el transporte y su reinstalación. Los trabajos se desarrollaran en el mismo Centro de Restauración, durante este invierno 2024.

Actividad 7.- Restauración de la colección pictórica de la Cámara de Comercio de Zaragoza. Tras el incendio que padeció el inmueble de la Cámara de Comercio de la capital aragonesa, los responsables de esta institución solicitaron a la Fundación un presupuesto para la intervención en las 24 obras de su colección pictórica contemporánea, que previamente visitamos en su instalación original. La aceptación presupuestaria lleva parejo, preferentemente, el trabajo de limpieza del hollín que recubre las piezas, provocado por el incendio referenciado, y por un importe total de 10.442 €. El desplazamiento y embalaje de las obras los asume el promotor, al margen de su restauración-limpieza, concertada con la Fundación.

Actividad 8.- Restauración de la bóveda SE de la capilla del Santo Cristo, en la ermita de nuestra Señora del Cid (Iglesuela del Cid). Es esta una intervención muy parcial en esta ermita, en concreto en las pinturas murales la bóveda SE de su capilla del Santo Cristo, del siglo XVIII, financiada por la Comarca del Maestrazgo, con el apoyo del Ayuntamiento de la localidad. El importe de esta intervención asciende a 7.600 €, incluida la memoria de aprobación.

Actividad 9.- Restauración de la Portada de la ermita de San Nicolás, en Molinos. Es una sencilla portada pétrea, de principios del siglo XVII, que necesita ser limpiada y consolidada, en general, y cuyo encargo fue realizado también por la Comarca del Maestrazgo, por un mismo importe de 7.600 €, y cuyos medios auxiliares, así como las dietas de los trabajadores corren a cargo del Ayuntamiento de la localidad, al igual que todas las intervenciones convenidas con esta Comarca.

Actividad 10.- Restauración mural de la escuela de Cañada de Benatanduz. Es la última intervención programada y promovida por la Comarca del Maestrazgo, por un importe igual, de 7.600 €. La intervención se centra en la realización de catas para descubrir lo que pudieron ser los yesos y decoraciones originales del antiguo habitáculo del Hospital de esta población turolense, perteneciente al siglo XVI.

Actividad 11.- Cursos de Restauración y Conservación de Bienes Culturales. Es ya la XXVI edición de estos cursos superiores de formación en restauración, que la Fundación organiza con la financiación del INAEM (Instituto Aragonés de Empleo) por un importe de 70.840 €, incluidos los dos nuevos cursos que se incorporan al calendario de los habituales. Recuerda que en este ciclo formativo vienen participando hasta diez alumnos, técnicos en restauración, procedentes de toda España, en cada una de las ocho especialidades en restauración (conservación y restauración de materiales metálicos, tejidos, fotografía, encuadernaciones, retablos, pintura de caballete, aplicaciones de la nanotecnología y técnicas láser), y que se desarrollan durante tres semanas consecutivas, comenzando en abril y finalizando en octubre. Por último, indica que gracias a estos cursos se ha profesionalizado la Fundación, logrando parte del prestigio que tiene actualmente en el ámbito de la restauración de bienes culturales, gracias, sobre todo, a los formidables resultados alcanzados con este programa de formación aplicada, muy consolidado y reconocido.

Al unísono de esta ingente labor de restauración programada, D. Generoso Martín señala la necesaria activación de la reconocida bioconstrucción, potenciando los oficios tradicionales. Referencia que al igual que esta Fundación ha logrado ser un emblema en restauración de patrimonio cultural, se debería poner en marcha algún programa práctico en la aplicación de los materiales tradicionales como el yeso, la cal, el barro y la arcilla por ejemplo, para igualmente ser ejemplo en construcción ecológica atendiendo las actuales demandas de la sociedad. D. Manuel Pizarro, reafirma esta necesidad, confirmando que el método de formación en restauración ya lo ha desarrollado con éxito la Fundación, de manera que podríamos hacerlo extensivo al empleo de estos materiales constructivos referenciados. El patronato ve con satisfacción esta propuesta, instando al gerente a estudiar el método para bordarlo en el futuro.

Actividad 12.- Cursos y Seminarios. La programación cultural prevista para este ejercicio suma un total de seis acciones concretas, la mayoría de gran recorrido, programadas ya desde los primeros años de la Fundación: El curso de formación aplicada sobre Paisajes Culturales, con el apoyo del Instituto de Patrimonio Cultural de España, bajo la codirección de Ana Almagro y Patricia Hernández (Fundación Miguel Aguiló), con el que se afianza la extraordinaria labor de mejoras de paisajes amurallados en el que está involucrada la Fundación Santa María de Albarracín, en esta localidad. En mayo, el habitual Seminario de Música, en su XXV edición, que dirige el profesor José Luis Temes; en el mes de julio, tendrá lugar el Curso de Pintura de Paisaje, dirigido por la Dra. Paloma Peláez, y también se celebrará el Curso de Filosofía. Literatura, Arte e Infancia (FLAI) en su V edición, codirigido por Ellen Duthie, Daniela Martagón y Raquel Martínez. El Curso de Historia y Cultura Medieval, que este año celebra también su XXVII edición, bajo la dirección del profesor José Luis Corral Lafuente, se desarrollará en septiembre. Y, para terminar, en el mes de octubre, tendrá lugar el conocido Seminario de Fotografía y Periodismo, dirigido por D. Gervasio Sánchez, que celebra ya su XXIII edición.

El importe destinado para el total de esta acción formativo-cultural es de 154.500 € procedentes de subvenciones de diferentes instituciones: Fundación Ibercaja, Diputación Provincial de Teruel, Comarca de la Sierra de Albarracín, algunos particulares, el Instituto de Patrimonio Cultural de España, y el mismo FITE ya referenciado, así como las cuotas de inscripción que abonan los participantes.

Actividad 13.- Música en Albarracín. Ciclo de Conciertos. Aunque la programación específica se está cerrando en estos momentos, se prevé la recuperación de este importante ciclo de música de Albarracín, por ser un clásico de su programación cultural anual, muy demandado por sus

participantes, y por un importe de 28.000 €. En él vienen participando buena parte de los mejores intérpretes españoles, y ya se encuentra en su XXV edición, dando contenido a la iglesia–auditorio de Santa María, como otra de las infraestructuras culturales gestionadas por la Fundación.

Actividad 14.- Exposiciones. El Gerente presenta la programación de exposiciones, indicando que se prevé exponer un total de nueve muestras diferentes, entre las salas del Museo de Albarracín y la Torre Blanca. El importe total destinado a este capítulo cultural es de 5.000 € procedentes en su mayoría de la beca profesional que la compañía DKV otorga en el Seminario de Fotografía y Periodismo. El resto de las muestras se realizan sin coste alguno, incluida la extraordinaria exposición que, con motivo de la inauguración del Programa Cultural de esta entidad, se organiza en colaboración con la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, el IAACC Pablo Serrano, y que este año presentará la obra de José Luis Lasala.

Acción 15. Espacios y Tesoros. Este ámbito se identifica con el complejo de infraestructuras visitables y coordinadas desde el Centro de Información de la Fundación. Son en concreto los Museos Diocesano y de Albarracín, así como la Catedral, el Castillo y la Torre Blanca, además de las visitas guiadas a la ciudad. Este proyecto exige la contratación de hasta 8 personas de atención, con las que además se cuidan también el resto de las infraestructuras culturales gestionadas, completando el compendio decisivo para el día a día de la Fundación y para la imagen de calidad cultural de Albarracín. La apertura de este conjunto visitable supone un total de 146.000 €, a financiar, sobre todo, con el convenio referenciado, firmado con el Gobierno de Aragón para gastos de funcionamiento.

Acción 16.- Programa Europeo Erasmus+. Recuerda que la Fundación está liderando un programa europeo denominado "Re-Cultural Heritage", de Erasmus+. Este proyecto se enmarca en el ámbito de la cooperación entre organismos e instituciones en el sector de la educación de personas adultas, y que en él participan seis socios europeos de Italia, Turquía, Austria, Grecia y Eslovaquia y otro español. Se desarrolla en dos años consecutivos y su objetivo principal es la creación de un manual de competencias básicas para el fomento del patrimonio y la restauración, que sea de utilidad para las diferentes administraciones públicas e interesados en particular, dado a conocer a través de una plataforma de aprendizaje en línea, para la educación digital inclusiva de estos campos. Es un programa que está en su última fase de desarrollo, quedando pendiente la reunión griega, que tendrá lugar en marzo, y una actuación concreta de difusión en Zaragoza como líderes, que debería tener lugar con anterioridad. El presupuesto destinado para este final anual es de 7.000 €, aunque como ocurre con estos programas, restaría la recopilación de las justificaciones, y su remisión al consejo rector de Erasmus+.

Actividad 17.- Alquiler de instalaciones y servicios de alojamiento y manutención. La Fundación Santa María de Albarracín acoge en sus instalaciones el desarrollo de diferentes actividades de trascendencia nacional e internacional (congresos, cursos, visitas de colectivos y reuniones de trabajo), que no forman parte de la actividad propia de la entidad, pero que la entidad se encarga de coordinar directamente, facilitando así a sus clientes la labor organizativa del evento en Albarracín. Es así como se puede garantizar el buen resultado de los eventos, adaptándolos a las necesidades específicas de los organizadores, a la vez que se dinamiza el proyecto fundacional, dándolo a conocer al igual que el conjunto patrimonial en el que se inserta.

Aunque estamos a principios de año, ya podemos indicar que se han prereservado un total de seis acciones diferentes, de diversa entidad, y con muy positivas repercusiones, que van desde el mes de abril, con una salida de campo de la Universidad de Zaragoza, a las Jornadas que en octubre pretende organizar Hispania Nostra, relacionadas con juventud y patrimonio; hay dos actividades de las organizaciones de jueces, en junio y septiembre, y el habitual curso multidisciplinar de Artes Escénicas que organiza el INAEM (Ministerio de Cultura), en julio. En agosto se desarrollaran los intercambios vacacionales de la Universidad de Granada.

El Gerente cierra este capítulo con el resumen financiero recogido en los cuadros finales del Plan de Actuación, en el que se indica cómo, hasta la fecha de la reunión, el sector privado se contempla que aporte en torno a 301.000 €, mientras que del público se esperan recibir 465.170,36 €, y otro tipo de ingresos pudieran ascender a 441.336,10 €, de manera que el presupuesto recogido suma un total de 1.207.506,46 €.

**6.- Informe del Director Gerente.** A todo lo comentado, el director avanza los resultados positivos generales de la actividad mercantil de la Fundación en 2023. Reseña que aún pendiente de ratificar, la producción de las residencias estaría en unos casi 72.000 €, similares a los del ejercicio precedente, mientras que los museos y la actividad de restauración se pudieran ver incrementadas respectivamente en un casi 13% y 49% con respecto al año 2022, y con cuantías que superan los 90.000 € y los 110.000 €. Estamos referenciando un incremento de la producción de casi un 24%. Reseña que ello se debe muy especialmente a la intervención en la restauración concreta de la Casa Amarilla, que ha permitido superar el periodo crítico último.

También avanza que las próximas citas de la Fundación serán la reunión de cuentas, para mediados de año, y con especial significación, la presentación de todo el perímetro amurallado en el que viene interviniendo con los proyectos de paisajes culturales de Albarracín, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio. Se espera que para esta fecha, pudiera estar concluido el recinto amurallado menos visible que rodeó la ciudad medieval en su primera etapa, y en el que se ha intervenido en fases sucesivas.

El Presidente da por concluida la reunión, agradeciendo de nuevo la asistencia de los miembros del Patronato, a los que invita a continuar charlando en la comida prevista a continuación.

V° B°

D. José Ángel Biel Rivera Presidente D. Antonio Jiménez Martínez Secretario D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

## **CERTIFICA**

Que las cuentas auditadas por los auditores independientes Conaudire S.L.P., pertenecientes al ejercicio 2023 coinciden con las aprobadas (o las diferencias son poco significativas) por el Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 12 de junio de 2024.

V° B°

- D. José Ángel Biel Rivera Presidente
- D. Antonio Jiménez Martínez Secretario

# INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE CONDUCTA: EJERCICIO 2023

En cumplimiento del acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de Inversiones temporales, la Fundación Santa María de Albarracín aprobó en la reunión del Patronato de la citada entidad, en fecha 12 de junio de 2024, el siguiente informe acerca del grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones contenidos en el mencionado Código de Conducta.

| los sig | ronato de la Fundación tras la aprobación del Código de conducta por la CNMV ha adoptado uientes acuerdos en cuanto a la publicación y adopción de medidas conducentes a seguir los ios y recomendaciones que contiene:  |
|---------|--|
| En cua  | anto al grado de cumplimiento durante el ejercicio 2023:   |
| 1.<br>• | MEDIOS Y ORGANIZACIÓN.  La Entidad cuenta con medios humanos y materiales para la selección y gestión de sus inversiones en instrumentos financieros que son adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realizan o pretendan realizar.  Sí No No   |
| •       | La Entidad cuenta con sistemas específicos para la selección y gestión de sus inversiones en instrumentos financieros que son adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realizan o pretendan realizar.  Sí No No  |
| •       | Se ha cerciorado de que las personas de la entidad que decidan sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado.  Sí No No  |
| •       | Se ha contado con asesoramiento externo, lo que se ha considerado recomendable, se ha velado porque el mismo ofrezca suficientes garantías de competencia profesional y de independencia, y porque no se vea afectado por conflictos de interés.  Sí No No   |
| •       | Dado que el volumen de la cartera de instrumentos financieros va a ser significativo se ha constituido un Comité de Inversiones que, integrado por tres o más miembros, dos de los cuales al menos cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes, que se ha reunido regularmente, como mínimo cuatro veces al año. (A estos efectos deberían considerarse significativas al menos las carteras de inversiones cuyo valor supere los 10 millones de euros.)  Sí No |
| •       | Dado que la cartera de inversión es de volumen significativo, se cuenta con una función de   |

control interno para comprobar el cumplimiento de su política de inversiones y asegurar que se cuenta en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función se ejerce con suficiente

|        | autoridad e independencia y se desarrolla p<br>delega en entidades especializadas.<br>Sí No                            | or personal con conocimientos adecuados o se  |
|--------|--|---|
|        | POLÍTICA Y SELECCIÓN DE LAS INVERSI seguido en la política y selección de las inver                                    |   |
| В.     | sus inversiones. El seguimiento de los criterios de seguridad inversiones. Los principios inspiradores de las inversio | stada a los objetivos fundacionales y riesgos de d, liquidez y rentabilidad en la selección de las nes, instrumentos financieros han sido los de vación del capital en los términos descritos del MV. |
| Cá     |  | anteriores se observa que se ha cumplido el<br>se han producido desviaciones en el mismo<br>nforme.   |
| Y para | a que así conste firma la presente en Albarrac   | n a 12 de junio de 2024.  |
|        | Vº Bº  |   |
|        |  |   |
|        | EL PRESIDENTE  | EL SECRETARIO   |

# FUNDACIÓN SANTA MARÍA D ALBARRACÍN

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con N.I.F.: 18.419.516-N y en calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN.

### **CERTIFICA**

Que con fecha 12 de junio de 2024, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes miembros:

- 1.- D. José Ángel Biel Rivera
- 2.- D. José Antonio Satué Huerto
- 3.- D. Daniel Úbeda Martí
- 4.- D. Honorio Romero Herrero
- 5.- D. Generoso Martín Blesa
- 6.- D. Manuel Pizarro Moreno
- 7.- D. Juan Pablo Ferrer Martín
- 8.- D. Joaquín Juste Sanz

Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023, según consta en el Libro de Actas.

Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria nº 13 relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023, en la forma establecida en el apartado 3 de la memoria económica abreviada, según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 de Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los patronos asistentes y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria económica, incluyendo ésta, a su vez, el cuadro de destino de rentas e ingresos, el grado de cumplimiento del Plan de Actuación, el informe sobre el cumplimiento del código de conducta, y el Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de pequeña y mediana entidad sin fines lucrativos, de conformidad con la norma segunda de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

Y para que así conste, expido la presente en Albarracín, a 12 de junio de 2024.

V° B°

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO** 

# FUNDACIÓN SANTA MARÍA D ALBARRACÍN

En la reunión del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín celebrada en fecha 12 de junio de 2024, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 adjuntas a este documento, por unanimidad de los patronos asistentes, que firman su conformidad:

| Fdo. D. José Ángel Biel Rivera   | Fdo. D. José Antonio Satué Huerto                                    |
|--|--|
| Fdo. D. Daniel Übeda Martí   | Fdo. D. Honorio Romero Herrero                                       |
| Fdo. D. Generoso Martín Blesa  | Edo D Marual Biana Ma  |
| /  | Fdo. D. Manuel Pizarro Moreno  |
| Ausente en la reunión de 12 de junio de  |  |
| 2024 por motivos de agenda.  | Robbskuer  |
| Fdo. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz   | Fdo. D. Juan Pablo Ferrer Martín                                     |
| The state of the s | Ausente en la reunión de 12 de junio de 2024 por motivos personales. |
| Fdo. D. Joaquín Juste Sanz   | Fdo. Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda                             |

# FUNDACIÓN SANTA MARÍA D ALBARRACÍN

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

# CERTIFICA

Que D. Francisco Serrano Gill de Albornoz y Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda, miembros del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín, no pudieron asistir a la reunión del citado Patronato celebrada el día doce de junio de dos mil veinticuatro en la que se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, por problemas laborales y de agenda y que, por este motivo, sus firmas no aparecen en los mencionados documentos.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 12 de junio de 2024.

V° B°

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO**